



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**6/2018**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2018**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D <sup>a</sup> María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D <sup>a</sup> María Asunción París Quesada	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D <sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Isalía Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D <sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

No asiste D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's) y D. Antonio Carbonell Pastor (PP), justificando su ausencia.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:

- 4/18, Sesión Ordinaria de 25 de abril.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN***

2. Ratificación Decreto nº 737/2018 de 7 de mayo, de modificación del acuerdo de Pleno de 28.03.18 de solicitud de subvención para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019.

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

3. HACIENDA: Modificación de créditos N° 2/2018 del presupuesto del OAL Patronato Mpal. de Deportes de 2018.

4. HACIENDA: Aprobación expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del OAL Patronato Mpal. de Deportes. Ejercicio 2018 (N° 1/2018).

5. CONTRATACIÓN: Dejar sin efecto el Registro Voluntario de Licitadores del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

6. CONTRATACIÓN: Cesión del contrato de explotación del aparcamiento subterráneo del Mercado Municipal de Abastos.

*TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

7. URBANISMO: Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para la gestión de la actuación de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de Santa Isabel, en San Vicente del Raspeig (Alicante) y para la instrumentación de la subvención correspondiente a 2018 para esta actuación.

8. URBANISMO: Aprobación inicial Modificación de la Ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad.

*SERVICIOS AL CIUDADANO*

9. SANIDAD: Formalización de la adhesión al IV Plan de Salud 2016-2020 de la Comunidad Valenciana.

10. CULTURA: Denominación de calles “Plaza del Maestro Joaquín Rodríguez”

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

11. Despacho extraordinario:

11.1. Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de D. Antonio Carbonell Pastor.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

12. Dar cuenta del informe sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (1<sup>er</sup> Trimestre 2018)

13. Dar cuenta del informe Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (1<sup>er</sup> Trimestre 2018)

14. Dar cuenta del informe de Intervención sobre ejecución de presupuestos y movimiento y situación de Tesorería del 1 de enero a 31 de marzo de 2018.

15. Dar cuenta del informe de Intervención N° 180 I.I 70/2018 de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de valoración de la regla de gasto con motivo de la modificación de créditos N° 11.2018.2.I.

16. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 12 de abril al 15 de mayo de 2018.

17. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

18. Mociones:

18.1. Moción del Grupo Municipal PP: para crear el Museo dels Carreters y La Ebanistería tras realizar un inventario de los talleres existentes.

18.2. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC, PSOE, COMPROMIS y SÍ SE PUEDE SAN VICENTE: Rechazo a la sentencia contra la manada.

18.3. Moción del Grupo Municipal SSPSV: Para un plan de choque para proteger el derecho a una vivienda digna.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

18.4. Moción conjunta de los Grupos Municipales SSPSV, PSOE y GSV:AC: Para el restablecimiento de la subscripción obligatoria del convenio especial de seguridad social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia y el ingreso de su correspondiente cotización a cargo exclusivamente del Estado.

18.5. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC y SSPSV: para frenar el deterioro del servicio de correos en San Vicente del Raspeig. Solucionar la falta de plantilla en correos en San Vicente. Revertir los recortes de financiación.

19. Ruegos y preguntas.

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del mes de mayo y antes de su inicio disculpar las ausencias de M<sup>a</sup> del Mar Ramos, de José Luis Lorenzo y la de Antonio Carbonell, que en el transcurso del Pleno se dará cuenta de su renuncia al acta de Concejal.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- 4/18, Sesión Ordinaria de 25 de abril.

**Sr. Alcalde:** ¿Se aprueba el acta?. Queda aprobada.

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

##### *ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN*

#### **2. RATIFICACIÓN DECRETO Nº 737/2018 DE 7 DE MAYO, DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE 28.03.18 DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS, PARA LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Desde que nos pusimos a trabajar con la solicitud de dicha subvención y tras el poco tiempo que dan para preparar memorias valoradas desde la Consellería. Lo primero que teníamos que tener claro, es que para 2018 tenían que ser proyectos que ya teníamos en marcha o pendientes de licitar. Se contempló la subvención como un conjunto, puesto que en la convocatoria siempre habla de proyecto, en ningún caso del o de los proyectos. Por tanto, en la parte técnica siempre se consideró un conjunto y nada hacía pensar lo contrario ni dudar. El proyecto que este Ayuntamiento presentaba cubría perfectamente los requisitos marcados por las bases de la convocatoria; ejecutar un 45% en 2018 y el resto en 2019. Fue en el momento de solicitarlo telemáticamente cuando se tuvo que presentar por separado cada polígono y de esta manera, con dos de los polígonos no se cumplían los tantos por cien. Por tanto, ya éramos conscientes de que deberíamos subsanar y así ha sido, reajustando las cantidades y las obras ejecutables en 2018. Hemos podido reajustar el polígono del Rodalet, pero no el de Inmediaciones, ya que lo que se había presupuestado para el 2018 era la redacción del proyecto y toda su ejecución para el 2019. Por ello, traemos a este Plenario su ratificación.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Hablo en nombre del Sr. Marín y yo. El equipo de gobierno mediante la Concejal Delegada D<sup>a</sup> Asunción París propone al Pleno la modificación del acuerdo de Pleno de marzo de 2018 de solicitud de subvención para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para los ejercicios 18 y 19. La citada subvención la promueve el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE). En el Pleno de 23 de marzo se aprobaron cuatro proyectos, cuatro, Canastell, Inmediaciones, Torregroses y Rodalet, con un total de 702.461 euros para el ejercicio 2018 y 618.213 euros para 2019. La presente propuesta elimina el proyecto de Inmediaciones por un total de 477.977 euros. Una vez revisado el expediente por ambos concejales y leída la propuesta, vemos la motivación, entendemos que principalmente es debido a un error de interpretación del área de la que es responsable la Sra. París. La cual entendió que no se cubre el 45% de ejecución en dos de los polígonos, ya que se entendía que el cumplimiento del 45% era sobre el montante del total del proyecto, no por cada uno de los polígonos. Sra. París, entendemos que los plazos eran muy cortos, pero una vez leída detenidamente la resolución de 9 de febrero de 2018 para la convocatoria de ayudas a proyectos de inversión, mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos para los ejercicios 2018 y 2019, de ellas se desprende que la subvención va por proyecto y usted presentó cuatro con cuatro memorias. Estaba claro. Con razón, cuando estudian la ejecución de forma individual, proyecto a proyecto, se dan cuenta de su garrafal error y que no llegan a tiempo a la ejecución, perderían la subvención del proyecto de intermediaciones y tendrían que pagar los 477.977 euros entre 2018 y 2019 de las arcas del Ayuntamiento. Pues muy mal Sra. París, pero que muy mal, gestión nefasta por su parte. Ahora va y se lo explica usted a los vecinos de Inmediaciones. Ha creado falsas expectativas y para colmo, en un medio se publica que no hay problemas, que se hará en 2019. Pero Sra. París, los presupuestos para 2019 y 2020, porque es bianual esta subvención, el equipo de gobierno lo desconoce a estas fechas. Desconoce estas fechas que pueden y que no pueden dedicarse a inversiones y se aprobarán o no los presupuestos. Para más inri, en mayo de 2019 se termina este mandato, que no legislatura como muchos de ustedes dicen, porque no legislamos los Concejales, mandato. Por favor, seamos coherentes y no vendamos humo. Dejemos la campaña para los partidos y no para los grupos políticos. Para terminar, los votos del Sr. Marín y el de esta Concejal serán favorables para que se puedan realizar los otros tres proyectos, Canastell, Torregroses y Rodalet. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Según dicho decreto, el equipo de gobierno tiene que renunciar a una subvención de casi 500.000 euros para la mejora del polígono Inmediaciones. Según se observa en la documentación, se renuncia porque la ejecución del polígono no llega ni al 45%. Parece ser un error, ya que pensaban que el 45% de ejecución era para los polígonos Inmediaciones y Rodalet, en cuanto las bases para la subvención solo era del 45% para cada uno de los polígonos. Creemos que este tipo de error no debería de ocurrir más, porque la cantidad económica subvencionada no es poca, hablamos de casi medio millón de euros. No obstante, votaremos a favor de solicitar la nueva subvención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Sí Se puede va a votar a favor de este punto, al igual que hicimos en el Pleno de marzo. Porque creemos que es necesario invertir en la mejora y modernización de las infraestructuras y servicios en las áreas industriales. Lo que sí que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

lamentamos es que por un error de interpretación, en cuanto al ámbito de aplicación del porcentaje de ejecución, ya que los mismos son aplicables a cada uno de los polígonos y no en general y a pesar de que las mismas se van a ejecutar con fondos propios se pierde una subvención de casi 500.000 euros. Por ello, debemos criticarle por esta falta de previsión y diligencia, ya que si no estaban seguros o tenían otra creencia, lo que debían de haber hecho era tan fácil como pedir una aclaración. Y una vez aclarado este asunto, hubieran propuesto una cantidad de medidas que si bien no hubieran podido ser ocho, pues que hubieran sido cuatro y con ello, poder habernos beneficiado lo máximo posible de este tipo de subvenciones con el fin de haber destinado estos fondos propios a otras actuaciones. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde el grupo del Partido Popular, por supuesto no podemos estar a favor de que se renuncie a una solicitud de subvención de casi medio millón de euros. La Concejal ha puesto de manifiesto que el periodo de tiempo es corto, pero Sres. del equipo de gobierno, los plazos siempre son ajustados y ustedes están aquí para gestionar en tiempo y en forma. Sus errores y su nefasta gestión están implicando que pierdan ustedes la oportunidad de ingresar en las arcas municipales medio millón de euros. se están excusando en que no les va a dar tiempo ejecutar el proyecto que habían planificado. Pues aparte de decirles que realizan ustedes una nefasta gestión, ahora les voy a añadir también, que planifican muy mal. Si no pueden realizar determinados proyectos, planifiquen ustedes mejor. Planifiquen lo que sean capaces de ejecutar. Sra. París, en un mes, en poco más de un mes, por su mala gestión ha perdido usted la oportunidad de ingresar en las arcas municipales casi un millón de euros. primero la renuncia que llegó aquí de casi medio millón de euros y por otra parte, hace un mes escasamente, ustedes no presentaron en tiempo y en forma una subvención también de casi 400.000 euros de los programas EMCUJU Y EMPUJU, que suponía la contratación de 22 personas desempleadas. Ha dicho usted también, en los medios de comunicación que aunque no solicite la subvención, el proyecto se va a hacer. Sí se va a hacer, pero con cargo al presupuesto municipal, con cargo a los ingresos de impuestos que pagan nuestros vecinos. Ha perdido usted Sra. París y Sres. en definitiva del equipo de gobierno, la oportunidad de ingresar dinero en las arcas municipales. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Asunción París?

**Sra. París Quesada:** A los que han comentado que hemos renunciado a recibir 500.000 euros. Decirles que no hemos renunciado a recibirlos, hemos renunciado a la convocatoria de subvención. Hay que tener en cuenta, de que la convocatoria hay 2.674.000 euros para las comarcas del Baix Vinalopó y de L'Alacantí. Primero tenemos que ver lo que vamos a recibir, hemos solicitado y hemos tirado muy alto para poder recibir, no somos el único Ayuntamiento que hemos solicitado subvención. Por supuesto que la idea es seguir trabajando en ese polígono, ese polígono no se va a quedar sin realizar, porque se están haciendo ya las gestiones con Iberdrola para el soterramiento de las líneas de Iberdrola. La imagen de ese polígono y es solamente Sr. Navarro, Alejandro Navarro, no sé por qué ha mezclado el Rodalet, hemos pedido un conjunto. Cuando se pide el conjunto, cuando se pide una subvención para el que no sepa cómo se pide una subvención, normalmente se puede pedir un proyecto, es lo normal. Para la técnico de Comercio, la técnico que preparó la convocatoria, en ningún caso le surgió la duda de que fueran cuatro. Ella lo preparó todo, si un técnico está convencido de una cosa, nosotros no tenemos por qué dudar. Con lo cual, nosotros trabajamos junto a los técnicos para preparar esta subvención y tal y como nos dejamos guiar por los técnicos así se preparó. Llegado el momento de solicitarlo, se ve que hay que meterlo en cuatro proyectos, pero nosotros ante ningún momento tuvimos la duda ni nos surgió la duda. ¿Hubo que reajustar?, sabíamos que había que reajustar en el momento que subimos telemáticamente las subvenciones. Pero bueno, eso ya se lo he dicho al principio.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Nosotros no hemos solicitado la subvención para el polígono Inmediaciones, aunque ciertos proyectos de los que iban como la página web, por ejemplo o la señalización, se harán dentro, porque no podemos repartir una página web en cuatro partes, evidentemente contemplará los cuatro polígonos. Hay ciertas actuaciones que se seguirán haciendo, pero no perdemos la ocasión de seguir trabajando por el polígono y nosotros, el equipo de gobierno, el proyecto que tiene para realizar, porque no es una cosa que se haya preparado para la subvención, para solicitar la subvención. Es un proyecto que está en fase de proceso y se seguirá trabajando para ello, con o sin subvención, con o sin dinero de la Consellería. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**Sr. Navarro Navarro:** Gracias Sr. Alcalde. Yo me cojo el decreto y según textualmente dice 'con fecha 5 de abril, se presentan las correspondientes solicitudes telemáticamente y se observa que no se cumple el 45% de ejecución de los dos polígonos. Ya que se entendía que el cumplimiento del 45% era sobre el montante total, no por cada uno de los proyectos, se entendía. Por lo tanto, aquí la subvención se pierde porque resulta que no se ha llegado al 45% del polígono en sí, no de los dos, es a lo que yo me refería.

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Vamos a ver Sra. París. Usted ha dicho que no hemos renunciado a la convocatoria, que se han tirado por muy alto, que la idea es seguir trabajando y gestionar las líneas de Iberdrola, que la técnico en ningún caso le surgió duda para ajustar al respecto. Pero se puede revisar, una vez que ya se ha hecho, se ha redactado un documento que ciertas actuaciones de la web, como usted lo ha explicado, sí se van a cumplir, porque no pueden dividirlo en partes o no deben y que no solo que ha preparado para las subvenciones, pero ese no es el problema, el problema es la pérdida de la subvención. Nosotros no negamos, ni el Sr. Marín ni yo, que vayan a invertir, pero usted no lo puede asegurar porque ya le he dicho que los presupuestos 2019 y 2020, no tenemos ninguno ni idea de lo que se va a poder hacer. Capítulo 1 sí, pero hay inversiones que habrá que estudiarlas y habrá que valorarlas. Lo que le he rogado sin agresividad ninguna y con todo el respeto, le hemos rogado que decirle a la gente, decirle a la ciudadanía que eso se va a hacer, eso es un poquito de humo y de campaña para las elecciones próximas. Y respecto a la técnico, bueno pues la técnico interpretó eso, pero mire, he pertenecido al equipo de gobierno y cuando se hace un documento tan rápido, es de cordura ir a ciertos departamentos a que nos ayuden y lo hacen, no voy a nombrar por no menos preciar a nadie o valorar demasiado a alguien dentro del Ayuntamiento, por lo menos su opinión y quizás esto si lo hubiera hecho, se podía haber evitado. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**Sra. Escolano Asensi:** Solamente, con las palabras que ha pronunciado la concejal, le quería hacer unas preguntas. La primera pregunta es ¿está usted echándole las culpas a los técnicos?, usted tiene la responsabilidad de revisar los documentos y de responder políticamente ante los ciudadanos, no le eche usted la culpa a los técnicos. Por otra parte ya se ha dicho aquí también, los presupuestos del año próximo no están aprobados, ni los del siguiente y en cualquier caso, aunque tuviesen ustedes la certeza de que están aprobados, usted ha dicho aquí que el proyecto de inmediaciones se va a hacer con o sin subvención. Yo le pregunto ¿con cargo a qué? ¿con cargo a los presupuestos? ¿con cargo a los ingresos de los impuestos que pagan los ciudadanos?. Ha perdido una oportunidad, una oportunidad de convocatoria, es verdad, una oportunidad de convocatoria, pero por lo menos no genere usted falsas esperanzas. Usted salió en la prensa diciendo que iban a pedir una subvención de 1.300.000 euros. Hay que ser más prudente



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

antes de salir con estas cifras y luego tener que renunciar a esto, al EMCUJU, al EMPUJU, a muchos más proyectos. Le repito y le reitero, ha perdido casi un millón de euros de ingresos para las arcas municipales en apenas un mes. Nada más.

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**Sra. París Quesada:** Decirle que he perdido la oportunidad de solicitarlo, no la oportunidad de tenerlo, porque nadie nos garantiza nada y le digo lo mismo Sra. Zambrana. Nosotros no hemos renunciado a una subvención, hemos renunciado a solicitarla, porque cuando se renuncia a una subvención es cuando te la han concedido y no puedes ejecutar y renuncias a ella. Nosotros no hemos renunciado a ninguna subvención, hemos renunciado a solicitar una subvención que nadie nos garantiza que nos hubieran dado esa cantidad. Y le digo Sra. Escolano, para nada, al contrario, para nada echo la culpa a los técnicos, para nada. Confío en mi técnico como...pongo la mano en el fuego por ella, por ella y por todos los técnicos que trabajan a mi lado. Usted es la que puso en duda su trabajo, usted y su grupo municipal el día de las Comisiones Informativas delante de ella. No me ponga a mí en boca mía lo que yo no he dicho.

**Sr. Alcalde:** Debatido el punto, pasamos a votarlo ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor y 6 en contra queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS7SSPSV/C's/NO ADSCRITOS) y 6 votos en contra (PP).

#### HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

### 3. HACIENDA: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2018 DEL PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MPAL. DE DEPORTES DE 2018.

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿El Concejal de Hacienda va a intervenir? ¿no? ¿alguna intervención? ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias señor Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. El grupo municipal Si Se Puede se abstendrá en los siguientes puntos referentes a la modificación de créditos y a la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del OAL Patronato Municipal de Deportes por los siguientes motivos: Hace más de un mes pedimos por escrito y registramos en el CIVIC una serie de solicitudes de información y documentos de las que no hemos recibido contestación hasta el momento, es decir, hace más de 30 días. En el ámbito del Consejo Rector de Patronato Municipal de Deportes celebrado el 14 de este mes volvimos a pedir información relativa a la gestión del control del Complejo Deportivo Sur, de la instalación de unas acometidas y unos contadores de agua en el campo del Rigas, y de un reparo de intervención sobre el contrato de la gestión de los juegos deportivos. Tampoco hemos obtenido ninguna respuesta aclaratoria.

De la misma forma. No Tenemos ningún problema que se compre un vehículo, pero entendemos que el concejal de deportes debe saber en qué condiciones están los vehículos del Patronato de Deportes con antelación a la aprobación de los presupuestos, y si se necesita una furgoneta, lo normal es incluirla en los presupuestos de este año y no andar parcheando como en él es costumbre. Seguramente si nos facilitara las informaciones que solicitamos, podríamos votar a favor, pero al parecer no le interesa. Por todos estos motivos y como he dicho anteriormente El grupo municipal Si Se Puede se abstendrá. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alberto Beviá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Gracias Alcalde y buenas tardes a todas y a todos. Simplemente por aclarar una cuestión. A las preguntas que has hecho no puedo contestarte porque es evidentemente el Patronato y hoy por motivos personales José Luis no puede estar aquí. Pero sí que hay una respuesta a algo que has comentado y que no te la respondo yo, te la responde el mismo expediente, en el expediente está por qué motivo la factura de tres mil quinientos y pico euros de servicio de deportes. Hay ahí un informe del técnico medio deportivo, el cual explica por qué esa cantidad. Esto no necesita respuesta porque consta y es público, consta en el expediente. Está motivado y por eso la discrepancia que viene en el próximo punto, se salva con este informe realizado por el técnico. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

**Sr. Beviá Orts:** Y comentar también que efectivamente has comentado lo del vehículo. Es una solicitud que hace tiempo se hizo por parte del Organismo Autónomo Local, Patronato de Deportes, pero no se puso en los presupuestos, pero se aprueba ahora en esta modificación con remanente de tesorería del propio Patronato, o sea, el Ayuntamiento no dota de más cantidad al Patronato, es por aclararlo, con el remanente de tesorería del propio Patronato.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto número tres. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 11 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobado el punto y el punto número cuatro ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Perdona Alejandro ¿en la votación anterior has votado igual?, entonces he contado yo mal. Serán 12 a favor y 10 abstenciones en los dos casos. Gracias.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/C's) y 10 abstenciones (SSPSV/PP/NO ADSCRITOS).

**4. HACIENDA: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL OAL PATRONATO MPAL. DE DEPORTES. EJERCICIO 2018 (Nº 1/2018).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/C's) y 10 abstenciones (SSPSV/PP/NO ADSCRITOS).

**5. CONTRATACIÓN: DEJAR SIN EFECTO EL REGISTRO VOLUNTARIO DE LICITADORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** En la Junta de Portavoces se quedó que no habrían intervenciones en este punto, si es así, pasamos a votarlo. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por unanimidad de los 22 miembros presentes.

**6. CONTRATACIÓN: CESIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** En este punto tampoco habrían intervenciones. ¿José Rafael Pascual?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Solo, es que no figura en ningún sitio en el expediente y creo que es importante si sabemos quién es Aralcanya S.L., se dijo en la Comisión Informativa, no sé si alguien nos lo puede aclarar ¿quién es el gerente de Aralcanya S.L.?

**Sr. Alcalde:** El técnico municipal que asistió a la Comisión Informativa dijo que el propio propietario de Enrique Ortiz era en estos momentos, cosa que puede cambiar de un día para otro, pero en estos momentos es la misma persona que cede.

**Dª María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no adscrita):** Lo pone en la documentación.

**Sr. Pascual Llopis:** Es solo para que quede constancia en el Pleno y para el público de que es Enrique Ortiz el que se lo pasa a Enrique Ortiz, que quede claro.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 11 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PSOE/GSV;AC/COMPROMIS) y 11 abstenciones (SSPSV/PP/C's/NO ADSCRITOS).

#### TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

**7. URBANISMO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERÍA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, PARA LA GESTIÓN DE LA ACTUACIÓN DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO DE SANTA ISABEL, EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE) Y PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A 2018 PARA ESTA ACTUACIÓN.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Buenas tardes a todos y a todas. La propuesta que traemos a este Pleno, consiste en la aprobación del Convenio con la Generalitat Valenciana para que se pague a este Ayuntamiento la subvención de las obras de regeneración y renovación urbana del Barrio Santa Isabel, correspondiente a la anualidad de 2018. Como hemos expresado en numerosas ocasiones, este equipo de gobierno está comprometido con el mandato constitucional de que las personas tienen derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada y por ello, desde octubre de 2015, hemos estado trabajando para firmar convenios con el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana y obtener las subvenciones correspondientes para la financiación de las obras del ARRUS Santa Isabel. El coste total de las obras, fue presupuestada en 868.218 euros para la rehabilitación de los bloques 24 y 25, que suman un total de 84 viviendas. Así pues, con este convenio, la subvención comprometida y de acuerdo con la estimación real de la obra efectuada en el año 2018, es de 255.651 euros. De esta cantidad, el Ministerio de Fomento aportará 165.733 euros y la Generalitat Valenciana 89.878 euros. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Desde Si Se Puede, tanto cuando estábamos en el gobierno como ahora en la oposición seguimos apoyando la regeneración y renovación del Barrio Santa Isabel y por este motivo volvemos a apoyar este convenio. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Creo que es el tercer año que traemos el convenio para que se pueda ir cobrando las cantidades que se tienen que aportar para la rehabilitación de Santa Isabel. Por hacer un poco de memoria a los presentes, esto se firmó en el primer convenio que se trajo el 28 de octubre de 2015, se tardó hasta julio de 2016 en firmar realmente el convenio para que se pudiera empezar a licitar, fue en noviembre de 2016, cuando se adjudicaron las obras y fue en 2017, en enero, cuando se iniciaron, con lo cual durante todo el año 2016 no se hicieron obras. Y posteriormente esta obra creo que se ha acabado ahora, este 2018, con lo cual ha tenido un retraso importante y un sobrecoste de 61.000 euros aproximadamente. Por supuesto, el Partido Popular va a votar a favor de este convenio, porque no hay otro remedio, porque lo que tenemos que hacer es cobrar. Unas obras que se están financiando en este caso, esta rehabilitación con un 20% de aportación de la Generalitat, un 35% de aportación del Ministerio de Fomento y un 45% de aportación del Ayuntamiento de San Vicente. Lo que les pedimos es que la demora que se ha producido en ejecutar esta obra, durante el año 2016 se perdió totalmente, no suceda con la del bloque 21, la cual en noviembre de 2017 en Pleno Extraordinario se aprobó el nuevo convenio. Pero ahora, hay que aprobar el convenio de gestión, eso es lo que le pedimos, que a la mayor brevedad posible se firme ese convenio. No le voy a decir yo a usted cuando tiene que ir a Valencia, nos lo dijo el otro día, pero le recomendamos que intenten hacer todo aquello que estén en su mano para que no se retrase como ya se retrasó en su momento ese convenio y que sea durante este año 2018, cuando se pueda iniciar la obra del bloque 21, porque sospechamos de que este año, 2018, va a ser otro año en blanco respecto a la rehabilitación de ese bloque. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

**Sra. Jordá Pérez:** Quisiera contestar al Portavoz del Partido Popular que creo que es el Portavoz de urbanismo a partir de ahora. Decirle, que nosotros estaríamos encantados de firmar un convenio para financiar las obras del bloque 21, pero el Partido Popular tiene verdaderos apuros y verdaderos problemas para aprobar los Presupuestos Generales del Estado, porque desde hace tiempo se encuentra en minoría. De hecho, la semana pasada se aprobaron en el mes de mayo los presupuestos de 2018, con lo cual es imposible firmar un convenio con el Ministerio de Fomento que como usted muy bien ha dicho, financia las obras en un 35%, hasta que ustedes no aprueben y se pueda firmar un convenio entre la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento. De manera que los dos últimos años, los problemas de retraso en la firma de convenios ha sido debido a la debilidad del Partido Popular como partido del gobierno en minoría. Afortunadamente, la semana pasada se firmaron los presupuestos, menos mal que se firmaron antes de que se destapase el gravísimo caso de corrupción, porque seguramente no tendríamos convenio, no habrían presupuestos, pero esperamos que a lo largo de este año podamos firmar un convenio trilateral entre el Ministerio de Fomento, una vez aprobados los presupuestos generales del Estado definitivamente, entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de San Vicente. Respecto a la demora a la que usted alude, en cuanto a las obras, efectivamente en el transcurso de las obras se destaparon unos problemas en el sótano del bloque 25. Había problemas estructurales en los pilares del sótano y por supuesto, el Ayuntamiento no deja las obras a medias. Se hizo una modificación del contrato, durante esa modificación se paró la obra y está el sobrecoste de 61.000 euros, pero gracias a la licitación que se produjo en este Ayuntamiento en el que se produjo una baja de casi, no lo recuerdo muy bien, no me atrevo a decir la cifra, pero puedo decir más de un 25%, con lo cual esos 61.000 euros estaban cubiertos y se pudo efectuar. Y eso es todo, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Rafael Pascual?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Pascual Llopis:** Los presupuestos generales del estado no los tiene que aprobar el Partido Popular, se tienen que aprobar en el Congreso y el Partido Popular consiguió, con el consenso de muchos grupos políticos, se aprobaron la semana pasada.

**Sra. Jordá Pérez:** En mayo.

**Sr. Pascual Llopis:** Si cierra el micrófono hablo yo y después ya habla usted todo lo que quiera, que no soy el portavoz de urbanismo, hoy voy a hablar como portavoz de urbanismo, le guste a usted o no le guste. Le decía que la semana pasada se aprobaron los presupuestos, pero eso no tiene nada que ver con gravísimos casos de corrupción que en ningún caso son de ahora, son casos que se están enjuiciando, como se están enjuiciando otros casos de otros partidos y antes o después se juzgarán y a cada uno que tenga que responder, pues responderá penalmente o como lo tenga que hacer, eso no tiene nada que ver y no es más que una excusa para intentar derribar al gobierno y bueno, pues cada uno tomará las decisiones que tenga que tomar. Decir eso en este Pleno, creo que no tiene nada que ver con Santa Isabel, pero como usted, el Pisuerga pasa por Valladolid, pues ahí lo deja. Ya le digo que eso no tiene nada que ver, además nosotros dudamos que no se esté firmando el convenio por eso, porque en las Cortes Valencianas hemos preguntado y no nos han dicho exactamente, nuestro grupo ha preguntado en las Cortes Valencianas y no dicen que sea porque no hay presupuestos. De hecho, nos dicen otras cosas y por eso le pediremos por escrito que nos justifique si de verdad es por los presupuestos generales del estado por lo que no se firma eso, o es porque la Generalitat, como paso en la ocasión anterior, quiere retrasarlo para no tener que ponerle el dinero en este año 2018 y ponerlo en 2019 como ha sucedido en el anterior convenio.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**Sra. Jordá Pérez:** Yo no tengo que justificar nada. Lo único que tengo que justificar es la actuación municipal que es impecable, la actuación de sus técnicos. El Ayuntamiento aprueba sus presupuestos a final de año o a principios de año, como tiene que ser. En cambio, el gobierno del Estado, es constatable que los acaba de aprobar. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad de los 22 miembros presentes.*

## **8. URBANISMO: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN DE LA CIUDAD.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Buenas tardes otra vez. Traemos a este Pleno una nueva regulación de la Ordenanza del servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos. Esta nueva regulación responde por una parte a la necesidad de reformar la Ordenanza, que data de 1989 y cuya última actualización de produjo en 1997, y también a la necesidad de adecuarnos a requisitos ambientales de diferentes normativas, europeas, nacionales y autonómicas. La nueva normativa que traemos hoy a aprobación, contiene normas más claras y precisas y propone un nuevo régimen sancionador.

En la concejalía de Urbanismo y de Infraestructuras, hemos recibido numerosas quejas del mal uso que algunos ciudadanos hacen de los contenedores y de su entorno. Y quiero clarificar que la inmensa mayoría de vecinos y vecinas de San Vicente cumple con sus obligaciones cívicas en cuanto al uso que hacen de los contenedores. Son los comportamientos incívicos de unos pocos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

los que empañan la imagen de la ciudad y en ocasiones pueden producir situaciones de insalubridad que el ayuntamiento tiene la obligación de atajar

Quiero recordar que en octubre de 2017 se procedió a realizar una consulta pública, con objeto de recabar la opinión ciudadana respecto a una nueva regulación de RSU. En esta consulta hubo seis aportaciones, en las que en general se pedían medidas sancionadoras, mayor vigilancia policial, fomento del civismo por parte del Ayuntamiento. Además de la consulta ciudadana que efectuamos, hemos recabado la opinión tanto de SUMA como de la Policía Local.

La modificación que traemos a aprobación, consiste en incluir una nueva regulación en la Ordenanza de Imagen de la Ciudad, en la que incluiría la actualización de la regulación recogida en la Ordenanza de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la cual que se suprime. Así pues, en esta Ordenanza de Imagen de la Ciudad se añaden dos títulos. En el Título VII de esta ordenanza, definimos por una parte el tipo de residuos: comerciales, industriales, las RAEES, fracciones como ropa, pilas, muebles, enseres, etc., se excluyen del servicio todos aquellos residuos considerados peligrosos, así como los escombros y los residuos industriales no asimilables a los domésticos y los residuos líquidos exceptuando los aceites vegetales. Se establecen además normas generales sobre el depósito de residuos en contenedores y zonas autorizadas y se regula una serie de prohibiciones como por ejemplo, no se pueden depositar residuos en solares, fincas sin vallar y fuera de los contenedores. Se prohíbe también el desplazamiento de los contenedores, el vandalismo, que a veces vemos y el deterioro de contenedores y la obstaculización de cualquier forma del servicio de recogida de basura. También se establecen una serie de normas como que el horario para dejar la basura es desde las ocho de la tarde hasta las doce, se prohíbe meter en contenedores objetos punzantes o cortantes que no estén debidamente protegidos para evitar que tanto operarios como los contenedores sufran daños. Se prohíbe dejar bolsas de basura fuera del contenedor y se prohíbe dejar basura en cantidades que superen los niveles normales de generación diaria y doméstica. En cuanto a las fracciones selectivas y me refiero al cartón y papel, a los envases, etc., el horario será libre a excepción de la basura cuando sea orgánica, y el vidrio. También se prohíbe mezclar distintas fracciones en los contenedores. En cuanto a la recogida de enseres y poda, se establece una serie de normas, se dice que el Ayuntamiento podrá establecer fechas y frecuencias y se establece el modo de dejar estos enseres y el modo de dejar la poda. Así mismo, se añade un nuevo título, que es el título VIII, en el cual se incluyen todas las infracciones con su sanción correspondiente, cuyas cantidades van en consonancia con el tipo de sanciones que establece la Ordenanza de Imagen de la Ciudad. Y con todo esto acabo mi exposición sobre el contenido de la ordenanza. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Gracias Sr. Alcalde, Buenas tardes nuevamente. El equipo de gobierno, con la Concejal delegada D<sup>a</sup> Mariló Jordá, nos trae a Pleno la propuesta de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad. Una vez revisado el expediente, como siempre los concejales no adscritos, el Sr. Marín y la presente Concejal, queremos señalar lo siguiente. La Concejalía de Infraestructuras nos dice que ha recibido diversas peticiones de ciudadanos y ciudadanas, colectivos y asociaciones, así como profesionales que se encargan del servicio relacionado con los residuos municipales, sobre la situación del estado de limpieza, salubridad y buena imagen de la ciudad. Que por todo ello, la Concejalía de Infraestructuras consideró necesaria la actuación de la redacción que permitiría el funcionamiento del servicio de manera más eficaz y eficiente. Que la consulta pública, han contestado seis vecinos, poco representativo, contenidas en el informe del Ingeniero Industrial Municipal de 22 de marzo de 2018. Aplicando tanto medidas de fomento como sancionadoras, con mayor vigilancia policial, que en la medida de lo posible se está intentando atender, igualmente se han atendido las opiniones, solicitudes y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

propuestas de SUMA y de la Policía Local. En resumen, la ordenanza fue aprobada en 1989, como ha dicho la concejala, la Sra. Jordá, con reforma en 1997, que se entiende que ha quedado obsoleta en parte de su articulado y se debe adaptar a la legislación vigente, como manifiesta la Sra. Jordá. Se trata de integrar actualizándola la ordenanza de la RSU en la protección de la imagen de la ciudad. Una de las regulaciones que plantea respecto a las conductas que afecte a bienes, muebles e inmuebles de titularidad local, la encontramos el Sr. Marín y la presente concejal importante y necesaria respecto a los bienes muebles o inmuebles de titularidad local, pintadas, colocación de carteles, etc. El Jefe del Servicio Jurídico de Urbanismo, informa favorablemente esta propuesta. Pero Sra. Jordá, entendemos que la participación solo de seis vecinos. Con todo nuestro respeto a ellos y a usted, es exigua, es decir, escasa, algo ha hecho mal, ha cumplido con el procedimiento, desde luego, respecto a la exposición pública. Sin embargo, de la exigua participación, deducimos que los vecinos no se han hecho eco o no lo han escuchado. En el artículo 7.1 a), dice 'la intervención municipal en materia de protección de la imagen de la ciudad y el paisaje urbano y natural, se concreta en: a) mantener la limpieza de la vía pública los usos común general y especial, privativo así como prevenir el estado de suciedad producido por la consecuencia de la realización de manifestaciones públicas, ejecuciones de obras, tenencia de animales, etc'. Título II capítulo 1, de la limpieza en la vía pública en el uso común de los ciudadanos, artículo 9, dice textualmente 'a efectos de limpieza se considera como vía pública, como sabemos todos, paseos, calles, aceras, travesías, caminos, etc., y demás bienes de uso público municipal destinados directamente al uso común general de los ciudadanos'. Dicho lo dicho, tanto el Sr. Marín como la presente concejal, le decimos valga la redundancia, que San Vicente está sucio, sucio y la prevención en general es inexistente.

Respecto al mobiliario urbano en general, falta de mantenimiento con el consiguiente deterioro de bancos, papeleras, etc.. Personalmente yo, cuando pertenecía al equipo de gobierno, en la reunión de los jueves le decía a la Sra. Jordá 'hay suciedad en el pueblo, los vecinos se quejan y me dicen que el pueblo está sucio', con mi teléfono particular porque yo no admití ni móvil ni tarjeta pagada por el Ayuntamiento, hacía fotos y se las enseñaba, no sentándole muy bien mis comentarios, me aconsejaban que no se lo dijera, que se enfadaba conmigo pero Sra. Jordá, me daba igual, en campaña todos decíamos que veníamos a mejorar y a cambiar las cosas y el pueblo estaba sucio. Hoy, el Sr. Marín y yo, se lo volvemos a recordar y le rogamos intente mejorar la imagen de la ciudad, la imagen y la limpieza de la ciudad, con la propuesta que trae a pleno, en la que nuestro voto será obviamente favorable, pero limpiando todo San Vicente, no solo algunas zonas y realice un mantenimiento general del mobiliario urbano de papeleras, bancos, etc. Respecto a su publicación de fecha 29 de mayo, ayer, el Ayuntamiento encargaba un estudio, se publicó que el Ayuntamiento encargaba un estudio para realizar si es o no, más rentable y eficiente municipalizar los servicios de basura y limpieza. Entendemos el Sr. Marín y yo, que es un poco tarde para este equipo de gobierno, ojalá nos equivoquemos, salga el resultado que salga de ese estudio, esto mejora al principio del mandato, no ahora. Ahora, entre unas cosas y otras se mete usted en 2019, en mayo y en mayo ya no será la concejal, no estaremos ninguno. Nos resulta triste que las campañas electorales se inicien desde el puesto de cargo público, eso déjelo para los partidos. Por favor, dejen de practicar la vieja política vendiendo humo. Por último, señalar que una vez leídas las modificaciones, observamos que realiza un enfoque fundamentalmente sancionador, de lo cual mucha gente se ha quejado, cuestión esta que ha sido comentada por los vecinos, tanto personalmente nos lo han dicho, como en redes sociales lo hemos leído, dejando de lado el enfoque solucionador del problema. Para terminar, le decimos que vamos a votar que sí por responsabilidad y recordarle que no solo los ciudadanos, los vecinos, los residentes tenemos obligación de cuidar el mobiliario y la limpieza que todos compartimos, sino que el Ayuntamiento tiene obligación de mantenerlo limpio. Buenas tardes.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Simplemente por aclarar, ningún concejal de este equipo de gobierno ni de los anteriores ha tenido una tarjeta del Ayuntamiento, pero como ha quedado ni teléfono ni tarjeta, simplemente quiero aclarar que en este Ayuntamiento no ha habido tarjetas.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** matizo, como he dicho teléfono, he ligado teléfono con tarjeta, entonces yo hacía fotos con mi teléfono inocentemente, no he dicho tarjeta de dinero, no, nunca.

**Sr. Alcalde:** ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias señor Alcalde. Desde El grupo municipal Si Se Puede San Vicente, apoyaremos esta modificación de la ordenanza, que tras haber pasado por una consulta pública vamos a votar en este pleno. Entendemos que ésta ordenanza, cuya última modificación o revisión fue en 1997 ha quedado obsoleta en algunos aspectos. Esperamos y confiamos que su aplicación no sea con afán recaudatorio y sea de carácter disuasorio, ya que algunas sanciones las consideramos un tanto excesivas. Creemos que dejar las bolsas de residuos fuera del contenedor es un acto incívico ya que entorpece la labor de los servicios de limpieza, da mala imagen a la ciudad y dificulta al resto de ciudadanas y ciudadanos poder depositar los residuos en el contenedor. Pero también creemos que algunas personas mayores o personas con diversidad funcional que por diferentes razones, les resulta muy difícil o imposible pisar el accionamiento de la apertura de la tapa del contenedor para depositar los residuos, no es la solución. Por eso pensamos que la aplicación a esas personas se debería dar otras soluciones, por razones obvias. Al igual, se tendría que tener en cuenta una realidad que sucede como es la de que en muchos contenedores o algunos, ese accionamiento de apertura de tapa no funciona correctamente. También creemos excesiva la sanción de 500 € por equivocarse a la hora de depositar los residuos de los contenedores de reciclaje. No creemos que existan muchas personas que deseen contaminar esos contenedores de reciclaje y si se da el caso, en muchas ocasiones se debe a una equivocación. Por eso nos parece que esa sanción podría causar el efecto contrario al que va destinada y disuadir a las personas que reciclan. Dicho esto y como hemos dicho al principio, Sí Se Puede apoyará la actualización de esta ordenanza. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

**Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Sí, muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Desde el grupo municipal del Partido Popular, nos vamos a abstener en este punto, porque creemos que evidentemente la ordenanza, la nueva ordenanza es fruto del estudio del equipo de gobierno, les compete a ustedes, pero sí tenemos que decir, que nos abstendremos porque nos surgen algunas dudas. Nos surgen las dudas de que sí es cierto que ha estado durante dos meses en la web municipal para consulta pública, pero hemos visto que evidentemente solo han participado seis personas, con lo cual pensamos que quizá no sea la vía adecuada para la concurrencia pública y para que la gente pueda enterarse de los temas del Ayuntamiento. Quizá, habría que haber pensado en otra forma de hacer pública esa consulta ciudadana. Seis personas en donde una de las preguntas que se hacía a los ciudadanos era si se consideraba necesario que se sancionara las actuaciones incívicas y los comportamientos ciudadanos que incumplan las normas. Claro, basarse en seis personas para producir un incremento en algunas de las sanciones de más de un 300%. Pues nos causa la duda de si realmente hay un afán recaudatorio en esta nueva ordenanza o es simplemente disuasorio. También pensamos que para que, porque claro es complicado, a la hora de sancionar se dice que no depositen materiales punzantes dentro de los residuos. Claro, si eso es lo ideal, pero Sra. Jordá, una vez que el vecino tira la bolsa en el contenedor, es tan difícil saber de quién es el cuchillo, que claro, yo veo que es muy difícil aplicar esta ordenanza de manera real ¿por qué?, porque no podemos tener un policía delante de cada contenedor, es que eso es imposible, ni tener un vigilante



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

delante de cada contenedor ¿Qué hay comportamientos incívicos?, sí ¿Qué este grupo entiende que se deben sancionar?, sí. Pero que es obligación del equipo de gobierno facilitar que el vecino recicle, que el vecino se acostumbre a distinguir qué tipo de residuos tirar en cada contenedor y que muchas veces, incluso no es fácil para el vecino encontrar esos contenedores de reciclaje, porque en todos los puntos no hay. Quizá también, haya que aumentar esos puntos de recogida selectiva y ponerlos al alcance de los ciudadanos, porque está claro y ahí coincido con usted en que la mayoría de los ciudadanos de San Vicente del Raspeig, cumplen las normas y son cívicos. Pero el problema es que los que no lo son, pues evidentemente a lo mejor no lo son, como en el caso de personas con discapacidad que no pueden acceder a ese pedal o cualquier persona que no encuentra cerca de su casa un contenedor de vidrio, un contenedor de aceite, y no puede depositar ese residuo, porque a lo mejor tiene que coger el coche y marcharse a mucha distancia de su casa. Entonces, por parte del Ayuntamiento, ya que se modifica la ordenanza, ya que se incrementan en algunos casos más de un 300% esas sanciones, pues creemos que habrá que facilitarle a los vecinos ese buen comportamiento cívico y ese buen reciclaje. Esperamos también, que no tenga como ya le he dicho, afán recaudatorio esta nueva ordenanza por esas elevadas sanciones y lo que sí que pedían esos seis vecinos, también pedían y yo creo que no solo esos seis, esos seis son lo que han entrado en la web, pero si usted habla y estoy convencida que hablará como nosotros con muchos vecinos de este municipio, lo que sí que están casi todos de acuerdo es en que debe aumentar el control del servicio de recogida y de limpieza viaria y eso es así y eso es una competencia suya. Es una competencia que tiene que hacer cumplir ese control sobre el servicio y sí es cierto que ese servicio deja mucho que desear en cuanto a suciedad de los contenedores, ahora que viene el calor habrá que incrementar la frecuencia de limpieza, el suelo está terrible, terrible, vivimos en un municipio que llueve poco, vivimos en una zona que hace muchísimo calor y que evidentemente ese control del servicio es fundamental antes que aplicar una sanción.

Por todas esas dudas que nos crea, no le podemos dar el sí, pero tampoco somos malos y le vamos a dar una abstención que yo creo que es lo justo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

**Sra. Jordá Pérez:** Yo voy a contestar algunos apuntes que he tomado con las intervenciones de ustedes. En primer lugar, quisiera clarificar a la Sra. Auxi Zambrana que no se trata de modificar, una cosa es la limpieza viaria y otra cosa es el uso de los contenedores. La propuesta que traemos no es de la limpieza viaria, no es de tirar un papel aquí porque eso ya está regulado en la Ordenanza de Imagen de la Ciudad, se trata del uso de los contenedores únicamente. Y en cuanto a la queja que usted ha expresado del mobiliario urbano, yo le tengo que decir que a través del EMCORP, se ha contratado a tres operarios y se están repintando los bancos públicos de la Avenida de la Libertad, de Haygón, de la Plaza del Apeadero, etc., se están barnizando y repintando los bancos públicos, arreglando papeleras, con lo cual me extraña su queja, porque últimamente se está trabajando mucho en ese sentido.

Por otra parte, habla usted de que estamos haciendo una auditoría del contrato y estamos intentando calibrar que sería más rentable a nivel social y económico para el Ayuntamiento, si una gestión directa o indirecta y me dice que lo hacemos tarde. Bueno, usted ha sido concejala de contratación y sabrá que los contratos hay que respetarlos. Actualmente tenemos un contrato de concesión del servicio de recogida de basura de limpieza viaria que se firmó en 2012 y no va a ser este equipo de gobierno quien unilateralmente lo rompa, porque además estamos trabajando en ello, finaliza en 2020 y estamos estudiando, como es nuestra responsabilidad, con antelación el diseño del nuevo servicio.

En cuanto a Bienvenido, que alude con toda la razón que hay personas mayores que no pueden apretar la palanca, esa queja yo ya la expresé por activa y por pasiva en 2012, cuando era portavoz de Esquerra Unida, cuando se firmó el contrato y desde entonces, se cambiaron los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

contenedores y son los que tenemos, no los ha puesto este equipo de gobierno. Es cierto, que es difícil la apertura de la tapa, además estamos a final del contrato, es decir, eso de que haya gente que no pueda por su fuerza, por su capacidad física no pueda abrir el contenedor es algo que va sucediendo desde el 2012, no sucede ahora y ahora la cosa se está agravando porque los contenedores que se pusieron en 2012 no eran nuevos, eran repintados y están al final de su vida y todos los días a través de la web, recibimos quejas transmitimos a la empresa y la empresa los arregla. Hay un control de la empresa, quiero contestar a la Sra. Torregrosa, tenemos funcionarios que controlan tanto el servicio de limpieza viaria como de RSU, pero ese contrato tiene unos límites y precisamente esta ordenanza lo que pretende es ordenar que un camión de la basura no vaya por el campo y encuentre todo un piso, todo el mobiliario de un piso en una cuneta, tenga que desprogramar el servicio que tenía programado para recoger todo el mobiliario. Es decir, lo que pretendemos con esta ordenanza es ordenar de alguna manera el servicio que los ciudadanos sepan que por supuesto pueden bajar enseres, lo que no pueden hacer es deshacerse de todo el mobiliario de una casa porque eso trastoca todo el servicio y el servicio deja de hacer tareas que tenía encomendadas para esa jornada.

En cuanto a lo de mezclar las fracciones, lo de los contenedores, yo quiero aclarar que no se trata, aquí no se trata de prohibir e imponer que la gente ahora mismo que no es todavía obligatorio y en el 2020 lo será, que la gente separe los residuos. Hay contenedores de vidrio, lo que se prohíbe es que en un contenedor de vidrio, una persona tire una bolsa de basura o que en un contenedor de papel y cartón tire una bolsa de basura, es decir, allá donde se pueda reciclar, no se mezclen distintas fracciones, eso es lo que intentamos. Y finalmente, desmentir totalmente que tenemos un afán recaudatorio, en absoluto, lo que se pretende y este Ayuntamiento está en esa obligación, es regular el uso de los contenedores y mantener una buena imagen de la ciudad. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Sra. Jordá, si he aprendido en este tiempo de los que ya están tiempo en política, es meter un tema cuando se habla de otro. Pues claro, que sé de lo que estaba hablando de la propuesta y de hecho la he relatado y leído los informes. Pero de paso, como usted ha hecho con el PP y le ha dicho lo que está pasando con la Gürtel, pues yo le digo de paso, le leo el artículo de la limpieza viaria que tiene relación también. Es limpieza, es imagen de la ciudad, la ciudad está sucia ¿quiere ver las fotos de los bancos que he hecho?, las tengo en el móvil, están deterioradísimos y no he hablado de las calles que usted ha hablado, la gente se está quejando ¿quiere que le enseñe las fotos de las papeleras que tengo deterioradas y no estoy hablando de pipi de perros, deterioradas?, se las enseño, las tengo en el móvil, es que tengo esa fea costumbre. Entonces, no hay ningún problema, el problema es que es dinero público, que la gente paga su dinero, pagamos nuestros impuestos y nos gusta salir a la calle y ver, como había antes, barrenderos, no antes en los años anteriores a nosotros, sino antes, en los años de bonanza habían barrenderos y las calles estaban estupendas. Por ejemplo, el Sr. Marín, ahora me acabo de acordar, que el año pasado sobre estas fechas le dijo el tema de las Jacarandas, con la floración. Todo el mundo estaba rebotado porque se nos pegan los pies, los coches se ponen fatales y le dijo que por favor reforzara la limpieza, pero hubo porquería, además lo ha dicho la Sra. Torregrosa, aquí hay una gran sequedad en verano y necesitamos agua, hay que baldear y usted me dijo, es que por ejemplo en Doctor Fleming que vivo allí y veo que no se baldea, es que lo compruebo directamente. Le decía yo, ¿por qué no se baldea toda esa zona y el entorno?, dice, porque es que los comercios no quieren porque les entra el agua, entonces los que vivimos en los edificios que somos muchos ¿no tenemos derecho?, dese cuenta que con el calor los vapores, eso es insoportable, es infumable, me ha mandado fotografías un compañero y amigo de Asturias, donde



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

llueve, dice mira a las ocho de la mañana como está la calle de baldeadas, pues aquí con la necesidad que tenemos no se baldean y eso quitaría mucha suciedad, por ejemplo el tema de la costumbre que están cogiendo ahora los vecinos, que lo veo muy bien, de llevar agua para los pipis de los perritos y echar, porque eso diluye. Pero si no le echamos agua a las aceras, no hacemos unas limpiezas, no entiendo mucho, pero he visto en reportajes que llevan una especie de manguera con presión de calor y quitan todos los chicles y las suciedades ¿por qué no se hace aquí?, están las aceras sucísimas y además es que no voy a discutir, es que se ve, no hace falta decirlo es que se ve. Y lo de la municipalización Sra. Jordá, no se acordará la Sra. Monllor porque hablamos mucho y tenemos una amistad particular. Sí Se Puede se lo decía, cuando yo pertenecía a Sí Se Puede se lo decíamos, municipalizar, vamos a estudiar el tema de la municipalización de los servicios y eso fue nada más empezar, igual que la tan cacareada auditoría de este Ayuntamiento, ni ha habido auditoría ni ha habido planteamiento, entonces decía, estudiarlo para que claro que sé que en 2020 termina el contrato, no me ponga por tonta y por ignorante, ya sé que no se puede fácilmente romper ese contrato, porque nos dan en la cabeza con una sanción. Pero desde que empezamos, si se hubiera empezado poquito a poco a estudiar esa posibilidad, si no es viable, pues lo asumimos y ya está pero ¿y si es viable?, pues ya estaríamos preparados para que el próximo equipo de gobierno que aquí no se sabe quién será, si quiere, acepte esa decisión. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar el punto, hemos agotado todos los tiempos ya, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITOS) y 7 abstenciones (PP/C's).*

#### SERVICIOS AL CIUDADANO

#### **9. SANIDAD: FORMALIZACIÓN DE LA ADHESIÓN AL IV PLAN DE SALUD 2016-2020 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**Dª Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Buenas tardes Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Voy a ser breve con la ilusión que me hace a mí el proyecto de xarxa Salud, hemos agotado tanto tiempo. Traemos esta adhesión, porque en realidad constituye la intención y expresa la voluntad de este Ayuntamiento de actuar con un objetivo común con la Consellería de Sanidad y de salud pública en cuanto a las estrategias que se deben marcar para promocionar y para la promoción y prevención de la salud y marcar estilos de vida saludables. No supone una formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles y además, no es incompatible con la red de ciudades saludables a la que también estamos adheridos y donde podemos trabajar también conjuntamente y obtener ideas y en realidad este plan que abarcaría hasta el 2020, salud en todas las edades y salud en todas las políticas, lo que persigue es mejorar el nivel de salud, reducir las desigualdades en nuestra sociedad, con actuaciones concretas desde la administración y contando con la participación ciudadana. En resumidas cuentas prevenir y promocionar.

Nos ha gustado a este equipo de gobierno esta adhesión y además también lo sabe la Sra. Mercedes Torregrosa, que nos permite la posibilidad de poner en marcha o la continuidad de un proyecto que tengo que decir, puso en valor y a mí siempre me gustó el anterior gobierno, que era



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

el paseíto y la feria de la salud. Decirle Sra. Mercedes, que sí hemos solicitado la subvención para ponerlo en práctica el paseíto, porque era un proyecto que estaba muy bien, muy completo y lo que se trata es de unir un poquito desde todas las concejalías trabajar con personas mayores, también con personas jóvenes e incluso que se pueda prescribir el paseíto desde los centros de salud, pero guiado y con una persona especializada que ayude, no solo a marcar esos itinerarios, que eran saludables, sino también que en las paradas donde los jardines que también existan elementos para poder realizar ejercicios físicos las personas mayores y que a veces tienen mucha dificultad para aprender a manejarlo solos, no sé si lo han probado ustedes, pero es bastante difícil, con lo cual hemos solicitado esa subvención y volver a retomar la feria de la salud que creo que volvería a tener una incidencia y bueno, cuantas ideas que desde la red de ciudades saludables y por supuesto desde la xarxa salud, todo aquello que sea para prevenir y promover la salud. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** No puedo otra cosa que agradecer las palabras de Begoña Monllor y además me alegra, porque en unos momentos que el equipo de gobierno en cuanto encuentra el filón le arrea al Partido Popular, pues me alegra y me alegra viniendo de la portavoz de sanidad, de Compromis del equipo de gobierno que haya dicho que una iniciativa que tuvo este grupo municipal en un tema tan importante como en la salud, fue una buena iniciativa y yo creo que sí que lo fue. Nosotros ya votamos que sí el año pasado, cuando se presentó la suscripción al plan de salud, vamos a volver a darle nuestro apoyo pero queremos que de verdad lo ponga en práctica, queda poco, queda un año realmente, ahí le tengo que dar la razón a la Sra. Zambrana, no sabemos dónde estaremos todos en un años, porque es mucho tiempo y en política muchísimo, desde luego. Pero bueno, sí que le digo que lo ponga en práctica y que lo haga, porque cuando nosotros abandonamos el gobierno en el 2015, ya dejamos, porque estábamos suscritos a la red de ciudades saludables, la estrategia de salud y yo recuerdo que de lo último que hizo esta concejal cuando tenía competencias en sanidad, fue hacer partícipe, teníamos el apoyo unánime de todos los grupos, fue así y además lo está reconociendo Javier Martínez y sí es verdad que ya se llegó incluso a que se nombrara por parte, porque sí que es verdad que este plan de salud tiene dos objetivos fundamentales, uno, transparencia y dos, acceso a la información a toda la ciudadanía, es un proyecto muy bonito. Yo recuerdo que pedí los nombres de cada, la mesa sectorial de salud donde estaban eran partícipes todos los grupos municipales que conformaban el Ayuntamiento y se daba cabida a los representantes sanitarios del hospital y los centros de salud que tenemos. El paseíto me pareció un proyecto muy bonito, empezamos con esos itinerarios con gente del instituto Haygón y si lo va a continuar pues creo que hoy es una buena noticia y que refuerza todavía este voto que ya teníamos decidido que iba a ser positivo. Con lo cual, mucho más confiamos y se lo vamos a dar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Begoña Monllor?

**Sra. Monllor Arellano:** Buenas tardes. De todas formas Sra. Mercedes, saben ustedes, sobre todo a los del Partido Popular, que yo siempre he dicho desde el primer año que entré, que si había algo bueno y lo he dicho siempre, aunque hubiera sido del anterior del gobierno, yo lo he valorado y había que continuarlo y lo posible que se pudiera mejorar, también. De todas formas eso no quiere decir que luego les arreemos en otras cosas. Pero cuando las cosas tocan...

**Sra. Torregrosa Orts:** Después ya le arrimaré con el mosquito tigre.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad de los 22 miembros presentes.*



## **10. CULTURA: DENOMINACIÓN DE CALLES “PLAZA DEL MAESTRO JOAQUÍN RODRÍGUEZ”**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** Gràcies Sr. Alcalde bona tarda a tots i a totes. Seré molt breu amb la meva intervenció i començaré agraint la participació en l'últim Consell de Cultura que va a tenir lloc el dia 15 de maig, tant de les entitats culturals que aquí veig entre el públic que estan presents, com a veïns, com també les formacions polítiques que tenien representació en aquest consistori. Aquest conjunt tant d'entitats com de formacions polítiques creiem que van a rebre de bon grat la proposta d'assignació d'una via pública al mestre Joaquín Rodríguez, que vaig a recordar, que nació a Quatretondeta, però que des de ben jove va arribar al poble de Sant Vicent. Cal recordar també que aquesta iniciativa portada a debat per la regidoria de cultura, va a ser fruit d'una sol·licitud compartida entre familiars que també han vingut a aquesta sessió plenària i també entitats culturals com el Cercle d'estudis Sequet però Sanet i Almorsarets Sanvicenteros, que des d'un primer moment van demanar atorgar un carrer o una plaça al primera mestre que va comptar amb una oposició de l'estat. Aquesta petició elevada al Consell de Cultura, va ser aprovada per unanimitat i així es va a portar a la possible ratificació en el dia d'avui en sessió plenària. Com a Regidor de Cultura, estic molt content i haig de mostrar la meva satisfacció pel consens i tarannà de totes les parts implicades i també aprofito per demanar el vot afirmatiu a l'assignació de la plaça que estarà situada entre els carrers Villafranqueza, Pelayo i Benlliure, a la figura de Joaquín Rodríguez. Amb aquest atorgament, es fa un merescut reconeixement a la seva labor com a mestre i en altres àmbits i per descomptat posem en valor una professió tan important en les nostres vides com és la docència. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Nuestro grupo municipal apoyará la proposición del Cercle d'estudis Sequet pero Sanet, aprobada por unanimidad por el Consejo municipal de cultura, del que Sí Se Puede San Vicente forma parte, de denominar como plaza del maestro Joaquín Rodríguez. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad de los 22 miembros presentes.*

### **OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS**

#### **11. DESPACHO EXTRAORDINARIO:**

##### **11.1. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. ANTONIO CARBONELL PASTOR.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** En este punto, me gustaría que quedara constancia en el acta del agradecimiento de este Ayuntamiento a la persona de Antonio Carbonell, por su trabajo en beneficio de los ciudadanos de San Vicente, tanto el tiempo que estuvo en el equipo de gobierno, como en la oposición. Creo que es de agradecer a una persona que dedica su tiempo a mejorar el pueblo como creo que intentamos todos los que estamos aquí.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Se toma razón, pero para solicitar hay que votarlo. Por 21 votos a favor y 1 abstención, la ausencia de Javier Martínez.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (PSOE/GSV.AC/COMPROMIS/SSPSV/PP/C's/NO ADSCRITOS) y 1 abstención (D. Javier Martínez Serra (GSV;AV) ausente de la sala).*

### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **12. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (1<sup>ER</sup> TRIMESTRE 2018)**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

#### **13. DAR CUENTA DEL INFORME INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍMITE DE DEUDA (1<sup>ER</sup> TRIMESTRE 2018)**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

#### **14. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2018.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

#### **15. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN N° 180 I.I 70/2018 DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE VALORACIÓN DE LA REGLA DE GASTO CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 11.2018.2.I.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

#### **16. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 12 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2018.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

#### **17. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.**

*Sentencia de nº 207/2018 de 26 de abril, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 884/2017.*

*Sentencia de nº 122/2018 de 26 de abril, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 746/2017.*

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

#### **18. MOCIONES:**

**18.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: PARA CREAR EL MUSEO DELS CARRETERS Y LA EBANISTERÍA TRAS REALIZAR UN INVENTARIO DE LOS TALLERES EXISTENTES.**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Saturnino Álvarez?

**D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** Buenas tardes Sr. Alcalde, muchas gracias. El objetivo es poner en marcha un nuevo espacio divulgativo y didáctico dirigido a la población escolar y al resto de vecinos y de visitantes. La fabricación artesanal de muebles y el transporte en carro, fue el medio de vida de muchas familias sanvicenteras, junto con la industria cementera. Mantener en la memoria de las futuras generaciones lo que un día fue un medio de vida. Con este objetivo el grupo del Partido Popular, traemos a pleno esta propuesta para crear el museo dels Carreters y la Ebanistería. Esta iniciativa pretende enriquecer y ampliar la red de museos de San Vicente con un nuevo espacio que permita dar a conocer el trabajo que desarrollaban los artesanos de la madera y carreteros. Este nuevo museo tendría un uso didáctico divulgativo, formativo, destinado tanto a la población escolar, como para todos los ciudadanos como ha comentado la Secretaria. Son muchas las familias que han mantenido relación con la ebanistería mediante un vínculo que aún pervive desde el punto de vista profesional y emocional. Además, muchas de ellas disponen de maquinarias, herramientas y de otros elementos utilizados en la época para trabajar las maderas, así como material fotográfico de los trabajadores que se ganaban la vida en estos oficios. La propuesta contempla la ubicación del museo en alguno de los talleres tradicionales que aún se conservan en San Vicente, con el fin de que el material expuesto no quede descontextualizado al igual que se hizo con el nuevo museo que ya pusimos en marcha del aceite de la antigua Almassera dels Assegadors.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes Sr. Alcalde, muchas gracias buenas tardes a todos y todas. Mi intervención es en nombre también de la Sra. Zambrana y el mío propio, como es natural, siempre trabajamos en equipo en estos asuntos y entendemos, que por un lado, no vemos que el incremento de la red museística de la ciudad de San Vicente sea algo ahora mismo necesario. Sobre todo, tenemos dudas también, nosotros manifestamos también nuestras dudas porque por ejemplo a nosotros las noticias que nos llegan de las visitas al museo del ferrocarril y del museo del aceite, precisamente no son excesivamente halagüeñas en cuanto al número de visitas. Por otro lado, no sé si sería incluso necesario quizás, concentrar determinadas actividades en un solo recinto, algo que fuera más operativo, algo que fuera más rentable desde el punto de vista del visitante, que pudiera visitar incluso esos oficios de ebanistas y etc. Desde luego, hace poco, no hace mucho, hace alrededor de un mes leí un artículo en el diario El País, El País digital punto com, donde el artículo hacía referencia a la cantidad de museos que hay cerrados por España, museos que se abrieron no recientemente sino en tiempos ya de ocho años, nueve años, diez años, en tiempos en que la bonanza económica invitaba a gastar dinero público en edificios, edificios muchas veces con un diseño modernista, un diseño incluso estratosférico desde el punto de vista arquitectónico, para luego albergar cuestiones como el museo de la leche, el museo del jamón, el museo del vino, el museo de en fin. He visto en internet y en la prensa museos de todas clases y toda índole. Yo creo que abrir museos por abrirlos tampoco es la cuestión, lo cual no significa que yo esté en absoluto en contra de la divulgación cultural y la divulgación precisamente de los oficios que supusieron el avance económico y el avance social de San Vicente en sus inicios industriales, como no. Pero, desde luego lo que sí que me pregunto, fíjate, por otro lado si tenemos el archivo municipal que todavía no se le ha dado uso y que ahí está, que falta la dotación de personal, con su correspondiente dotación económica, la modificación de relación de puestos de trabajo correspondiente, etc. Pues más museos, yo creo que, o instalaciones nuevas en ese sentido, lo que vendría es a engrosar precisamente esa lista de falta de uso de instalaciones o falta de presupuesto incluso para llevarlas a cabo. Por eso tenemos dudas y por eso nuestro voto va a ser abstención, sinceramente. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. A nosotros nos parece acertada esta moción. Creemos que al igual que tenemos en el municipio un museo del aceite y otro del ferrocarril ¿por qué no tener uno de estas características?, así San Vicente potenciaría la red museística. Nuestro voto será a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde Muchas gracias señor alcalde. Esta moción nos parece interesante, y por supuesto siempre estaremos a favor de promover la cultura y de no dejar caer en el olvido las artes y los oficios que han hecho de San Vicente, lo que es hoy. ¿Y porque no un museo de Historia Cultura y Etnología?, como propuso en su día el Cercle D' Estudis Sequet Pero Sanet , o poner en valor los refugios antiaéreos que existen bajo el suelo de San Vicente y que supondrían un reclamo cultural único. Pensamos que Todas estas propuestas son válidas, son importantes y son realizables. Y también creemos que San Vicente tiene un foro especializado como es el Consejo municipal de cultura, que se ha de poner en valor, donde se pueden debatir con las asociaciones culturales de San Vicente sobre las prioridades, donde se deben de dar cuenta del trabajo realizado por la concejalía de Cultura y donde creemos que es el espacio donde realizar estas propuestas y que sea este órgano quien eleve a este pleno dichas necesidades. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** Buenas tardes nuevamente. En primer lugar agradecer al Partido Popular que haya traído al Pleno de hoy una moción marcadamente localista, con una propuesta concreta en materia cultural que no nos cabe la menor duda que se ha traído con la mayor de las voluntades y con el objetivo, sin lugar a dudas, de mejorar el pueblo de San Vicente, eso se tiene también que decir. A nosotros nos gusta que las mociones sean locales y que se centren en el pueblo de San Vicente. Dicho esto, al conocer durante esta semana el contenido íntegro de la iniciativa para elaborar las bases de la creación de un museo didáctico de la ebanistería, a imagen y semejanza, como ha dicho el Sr. Álvarez, del que ya tenemos del aceite y del ferrocarril. Pues en el seno del equipo de gobierno nos surgieron dudas, nos surgieron dudas del dónde, no del qué y del cómo, que aquí yo creo que medianamente todos los grupos políticos aquí representados tenemos esa sensibilidad cultural y museística y que podemos estar más o menos de acuerdo con que los museos son un valor que tenemos el deber de preservar. Pero claro, es que a la Concejalía de Cultura no le ha llegado a fecha de hoy ninguna solicitud de cesión o de intento de venta de ningún taller, con lo cual no sabemos si los propietarios quieren ceder esa ubicación donde en teoría el Partido Popular propone que se encuentre ese museo didáctico de la ebanistería.

Como ya sabéis, desde el inicio de la legislatura, hemos estado estudiando la posibilidad de elaborar las bases que posibiliten la creación de un museo principal en la localidad que pueda albergar exposiciones permanentes de piezas relevantes relacionadas con nuestras fiestas o documentación histórica del municipio, también de actividades tradicionales en las cuales se enmarcaría ésta de la ebanistería. También, por supuesto de muestras itinerantes de interés general que implementen nuestra oferta cultural. En resumidas cuentas, hablamos de unas instalaciones municipales que pongan en valor tanto la historia, tradición e idiosincrasia de San Vicente, como la reflexión, la crítica y la creatividad de la ciudadanía. Este proyecto de museo principal es por el que a fecha de hoy apuesta el equipo de gobierno y también cabe recordar las entidades culturales y vecinales que con el apoyo de la Concejalía de Cultura quieren llevar a término esta realidad ilusionante que como ya dijimos en el último Consejo de cultura se llevará a la próxima sesión. Y debemos recordar, que el Consejo de Cultura es un órgano consultivo que día a día está



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

viendo como sus propuestas se están materializando durante esta legislatura. Buena muestra es el punto número diez de este orden del día que se ha aprobado la asignación de una calle. Por lo tanto, debemos estar orgullosos y orgullosas que el Consejo de Cultura cuente y que sea la voz de nuestras asociaciones en el Ayuntamiento. Por ello, sin menospreciar esta iniciativa, el voto del equipo de gobierno será negativo, ya que será en primera instancia si así lo consideran sus propietarios, el futuro museo principal quien recoja estas piezas museísticas, tanto de la ebanistería como de otros ámbitos para la difusión y divulgación entre nuestros vecinos y vecinas. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Saturnino Álvarez?

**Sr. Álvarez Rodríguez:** Muchas gracias. Por lo que veo, el Sr. Ramón Leyda no se ha leído la moción, ni ha mostrado ningún interés, en absoluto. Decir que va usted a promover un museo principal, que no sabe dónde, ni cómo, ni de qué manera, ni cuándo lo va a hacer y me habla usted de sus cosas, cuando aquí le traemos una moción, una declaración de intenciones completa, donde le indico no dónde tiene que poner usted el museo, ni a quién le tiene que comprar, ni lo que tiene que hacer. Yo le estoy diciendo en esta propuesta que realice un inventario, el equipo de gobierno y un análisis de los talleres que tiene San Vicente de ebanistería, que se pueda seleccionar y dentro de ello poder hacer un museo de lo que es la ebanistería, dándole un uso didáctico, divulgativo y formativo. Usted no me puede negar tampoco, que el museo del aceite a pesar de lo que dice el Sr. Marín, que creo que tiene poca información, lo ha visitado muchísima gente del resto de España que ha venido en autobuses, lo conocen todos los colegios de San Vicente, pasan varias veces al igual que las bibliotecas, que es precisamente para lo que tenemos que estar trabajando, para los niños y para las futuras generaciones. Si ustedes no lo ven y van a votar en contra, yo lo siento mucho, creo que es una cosa muy concreta, muy original, algo que muchas familias de San Vicente se lo hubieran agradecido y por lo tanto no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

**Sr. Leyda Menéndez:** La moción me la he leído y además me sorprendió muchísimo que el Partido Popular haya parafraseado a un antiguo concejal del Bloc, eso no es muy usual, que hayan cogido la frase de un antiguo Concejal del Bloc y la haya utilizado para hacer una moción. A mí personalmente me ha sorprendido, pero lo que usted ha omitido Sr. Álvarez es la palabra adquisición, es decir, que el Ayuntamiento se hace con el taller, donde antiguamente o actualmente se puede trabajar la ebanistería, con lo cual ni usted ha marcado lo que costaría, ni el esfuerzo que debería realizar este Ayuntamiento para poder hacerse con ese habitáculo. Pero bueno, al final, este voto en contra no responde ni a una falta de sensibilidad en materia cultura, ni museística, ni mucho menos a un rechazo de cualquier propuesta que venga desde su formación política. De hecho le recuerdo que siempre hemos tenido un talante de diálogo y de consenso a la hora de aprobar propuestas e iniciativas que sean de interés general y positivas para San Vicente del Raspeig. En este caso, y viables, importante, pero en este caso Sr. Álvarez, algunas entidades culturales, también se lo debo de decir, han trasladado su estupor al conocer esta propuesta, estupor verbalizado en oportunismo, ya que se acordó y usted estaba presente, que en el último Consejo de Cultura se acordó que el tema a tratar fuera precisamente el de elaborar las bases, el de hablar tranquilamente, debatir sobre cómo deberíamos elaborar unas bases de museo principal para San Vicente, ya que tenemos que recordar que San Vicente es uno de los pocos municipios de 60.000 habitantes que no cuenta con unas instalaciones de estas características.

Por lo tanto queremos ser rigurosos ante un tema tan importante para el legado de las futuras generaciones, como son los museos y también, aquí en este Pleno, debemos poner en valor la función que debe realizar el Consejo de Cultura, no queremos un Consejo de Cultura florero que se convoque dos, tres, cuatro veces al año, sino que queremos que la voz de las entidades culturales, cuenten y por supuesto antes de traer cualquier propuesta que tenga que ver con la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

elaboración de inventarios y de bases para los museos, pase antes por el órgano pertinente, en este caso consultivo, pero muy importante como es el Consejo de Cultura. Por tanto, les instamos que hablen con las entidades culturales antes de traer este tipo de propuestas, evitemos propuestas que a nuestro parecer no son viables, son brindis al sol. Y sobre todo, evitemos posibles frustraciones de todas aquellas personas de este pueblo que aman su cultura, su historia, sus tradiciones y su identidad y entre ellas, no me cabe la menor duda que se encuentra usted Sr. Álvarez. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Saturnino Álvarez?

**Sr. Álvarez Rodríguez:** Sr. Leyda, es usted un gran vendedor de humo, total, totalmente. Convoca usted los Consejos de Cultura para llevar un punto ¿le parece a usted eso relevante? ¿sí?. No se ha decidido llevar ningún punto en el próximo Consejo de Cultura, ¿porque usted no ha comunicado absolutamente nada y está vendiendo usted aquí humo?, diga usted sencillamente que no apoya la moción y punto, pero no se tire faroles. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

**Sr. Leyda Menéndez:** Brevemente para no hacer aquí un frontón. Estaba usted en el último Consejo, hubo una propuesta, además, una propuesta repetida de hablar sobre ese museo principal y la Concejalía de Cultura mostró su predisposición y su voluntad a tratar, ya puedo adelantar que será el próximo tema. Además, también queremos que el Consejo de Cultura sea productivo, que no caiga en el debate estéril que a veces solemos caer y sí, es verdad, aparte de la aprobación del acta del día, llevamos un punto para que se apruebe y seamos diligentes y rápidos a la hora de llevar a cabo aquellas solicitudes que por una causa o por otra, no quiero entrar en materia ahora, porque nos podríamos dilatar en el tiempo, no se llevaron a término en el pasado mandato, donde no estaba un servidor. Con lo cual, queremos ser rápidos, queremos ser diligentes, queremos debatir, queremos escuchar a las entidades culturales que usted ya sabe también que apuestan por un museo principal que pueda recoger la documentación histórica que pueda recoger actividades también tradicionales del municipio y por lo que nos han comunicado estos días al conocer el contenido de la moción apuestan en estos momentos por crear un museo principal y no diversos anexos en forma de champiñones por el municipio, así tal cual nos lo han comunicado. Por lo tanto, vuelvo a repetir, sin menospreciar la propuesta ni la iniciativa creemos que es muy importante que se traigan aquí proyectos que sean positivos para San Vicente, pero también tenemos que tener en cuenta a las entidades culturales que día a día tienen que dar su opinión y que antes de llevar a un Pleno, tienen que decir también su parecer. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Saturnino Álvarez? Pues pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 13 votos en contra, 2 abstenciones y 7 a favor, queda rechazada la moción.

*Votación: Se rechaza por mayoría de 13 votos en contra (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV), 2 abstenciones (NO ADSCRITOS) y 7 votos a favor (PP/C's).*

**18.2. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, PSOE, COMPROMIS Y SÍ SE PUEDE SAN VICENTE: RECHAZO A LA SENTENCIA CONTRA LA MANADA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria Pascual?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente:** Buenas tardes a todos y a todas, muchas gracias Sr. Alcalde. Traemos al pleno esta moción, para mostrar la disconformidad con la decisión de la Audiencia Provincial de Navarra porque favorece la impunidad de las agresiones machistas y minimiza los hechos porque no los considera agresión sexual. Se pretende así, justificar legalmente que en esta acción no ha existido violencia ni intimidación hacia la víctima por lo que se absuelve a los cinco acusados de un delito de agresión sexual, obviando que se produjera ningún tipo de intimidación y violencia. Es una sentencia, que cómo han valorado numerosas expertas y expertos jurídicos, entidades feministas, ONU mujeres, o el gobierno de Navarra entre otros, sitúa la carga de la prueba en la víctima al poner el foco de la sentencia en su comportamiento y no en el comportamiento de los agresores. Favorece además, la impunidad de las agresiones machistas y manda un mensaje de descrédito de la vivencia de las mujeres que sufren estas agresiones y las revictimiza. Pone de manifiesto la incoherencia de entender que el abuso sexual perpetrado en las condiciones que se produjo, y que queda recogido en el relato de los hechos, puede producirse sin violencia y/o intimidación.

Esta sentencia da a entender además, que el hecho de que las víctimas entren en pánico o en estado de shock y no opongan resistencia ante esas vejaciones conlleva un consentimiento por su parte. Cualquier experto en psicología que ha tratado a víctimas de violencia de género y maltrato le dirá que ante una agresión de esas características la víctima entra en tal estado de shock que es incapaz siquiera de pronunciar una sola palabra. No sólo eso, es que los especialistas en seguridad siempre recomiendan ante posibles casos de agresión, robo o agresión sexual, que lo mejor es no oponer resistencia para evitar una situación mucho más traumática. Así que, ¿cómo puede la justicia decir que al no oponer resistencia se considera consentimiento? Recordemos tantos y tantos casos, algunos mediáticos, otros no, como Diana Quer, Nagore Laffage, Sandra Palo, Marta del Castillo y tantas otras que ya no tienen voz. La víctima de los Sanfermines de 2016 lo hizo todo bien: no protestó, no intentó zafarse; se mantuvo quieta y sometida hasta que ellos decidieron que era suficiente, y después denunció. Se enfrentó a todo un sistema policial, judicial y social que la puso y sigue poniendo en duda aún hoy. Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Navarra consideran que lo que le hicieron fue un acto sexual no consentido, pero que no hubo violencia ni intimidación, en parte porque ella no opuso resistencia física. Cabe preguntarse qué clase de abuso sexual puede no ser violento. Toda violación del cuerpo constituye en sí misma una violencia más profunda que cualquier golpe sobre la piel. Una violencia que solo las mujeres que la han sufrido pueden llegar a entender. Pensemos en todas esas mujeres sin nombre que no tienen pruebas para demostrar sus casos, pero que cargarán durante toda su vida con el peso de la violencia que los hombres han ejercido sobre ellas y sobre sus cuerpos. Estas mujeres ni siquiera tendrán la oportunidad de que se haga justicia, y gran parte de la culpa la tendrán sentencias como la de La Manada, que rebajan las violaciones a abusos.

La resolución, aunque provisional, de este caso ha puesto en primer plano la realidad de la vulnerabilidad de las mujeres ante una violación y cómo se sigue juzgando únicamente a la víctima. Pero el mensaje más preocupante que se da a la juventud es que esta sentencia fomenta la cultura de la violación, blanqueando el papel del agresor y dando parte de la responsabilidad de la agresión a la víctima. Esta sentencia nos revela que las penas no son duras para estos casos. Violar sale muy barato. Además, me gustaría también recordar que en este caso se ha producido la filtración de los datos personales de la víctima, y cerca de 120 agrupaciones de mujeres, colectivos, sindicatos y partidos políticos presentaron el pasado 16 de mayo, en Valencia una denuncia a la Fiscalía General del Estado para que se investiguen estas filtraciones de los datos y depurar responsabilidades con las personas y los medios de comunicación que los han publicado, así, restituyendo los mínimos derechos que se le están privando a la víctima.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Por todo esto, la moción acuerda instar al Congreso de los Diputados y al Senado a modificar el Código Penal que eso sí que está en la labor de los partidos políticos del Congreso y del Senado, para “revisar el supuesto de abuso sexual así como están haciendo otros países, así como la consideración jurídica de la violencia en casos de agresión sexual y violación”. También expresa el apoyo del consistorio a las víctimas, muchas veces invisibles de las agresiones sexuales y las movilizaciones convocadas después de conocerse la decisión de la Audiencia de Navarra, a la que se hará llegar la moción en caso de ser aprobada. En todo esto, además concluimos que es muy necesaria la formación en igualdad de género, y dotar a todos los estamentos de la Justicia de perspectiva de género. Tengo que añadir que recientemente, hoy preparando la intervención, hay una sentencia pionera en el Tribunal Supremo que precisamente empieza a aplicar la perspectiva de género, en un caso de asesinato en grado de tentativa. Esto es un paso pequeño, pero que abre camino a la perspectiva de género en la justicia. Y desde luego estos avances, aunque insuficientes, por supuesto, hemos de agradecerlos a la lucha y a la movilización de sororidad y apoyo colectivo del feminismo denunciando y visibilizando el patriarcado que existe en cada ámbitos de nuestra sociedad: en la justicia, en los medios de comunicación, en el empleo, etc. Así, para terminar, debemos llevar a cabo políticas municipales que pongan el feminismo en el centro y posibiliten construir municipios donde las mujeres puedan ser libres. Queremos San Vicente libre de violencias machistas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C’S):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Tras leer la exposición de motivos y los distintos acuerdos, creemos que el acuerdo dos es innecesario, ya que en el Congreso de los Diputados hay una comisión parlamentaria para tratar de modificar el código civil y en consecuencia las penas. Desde Ciudadanos pensamos, que los poderes tanto legislativo como judicial, no deberían interferirse entre sí. En nuestro país hay una separación de poderes contemplada en la Constitución y estamos en un estado de derecho. Creemos que si alguien está en contra de una sentencia, nuestra legislación le permite recurrir dicha sentencia. Al cruzar la línea que separa el poder legislativo del judicial, es muy peligroso, ya que el poder judicial no sería totalmente independiente. Por tanto y para finalizar, a Ciudadanos nos puede gustar más o menos una sentencia judicial, pero nosotros no entramos a valorar las decisiones de los tribunales. Por tanto nuestro voto será abstención.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes de nuevo Sr. Alcalde y muchas gracias, buenas tardes a todos y todas. En primer lugar, diré que tanto la Sra. Zambrana como yo, nos quedamos en su momento profundamente horrorizados por la acción absolutamente machista de un grupo de individuos por no decir otra barbaridad más grande en estos momentos, que cometieron un acto execrable sobre la persona que fue agredida. Por otro lado, también nos sorprendió en su momento, porque hubo comentarios, comentamos mucho en profundidad este tema, de la sentencia emitida por la Audiencia Provincial de Navarra, en el sentido de absolver al grupo de La Manada, del delito de violación y únicamente ser condenados por el de agresión sexual. Desde luego, no tiene nombre, para nosotros no tiene nombre y es difícil calificar dichos actos, tanto los de comisión como los de la sentencia propiamente dicha. Yo resaltaría, de la moción presentada en conjunto por Guanya, PSOE, Compromís y Sí Se Puede, resaltaría una frase que me ha llegado, que creo que es digna de mención en ese sentido. Dice ‘no se puede aplicar una doble victimización ni que se exija un plus de sufrimiento a las mujeres no se les puede exigir que mueran para demostrar así, que sí que se resisten ante una agresión sexual’. Yo resaltaría ese párrafo por una razón obvia, no hay que morir para ser violada, no hay que morir para que se reconozca el hecho de una violación, no hay que morir para que se reconozca el hecho de una agresión sexual y desde luego no hay que morir a manos de nadie y menos, de un hombre.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

En ese sentido yo creo que todos manifestamos nuestra solidaridad. Por otro lado, vamos a estar de acuerdo, estamos absolutamente de acuerdo con la moción, como es lógico e incluso aunque digamos y ha recordado el Sr. Navarro, que creemos en la independencia de los jueces, pero eso no significa que uno no esté de acuerdo con una sentencia. Yo reconozco, nosotros, la Sra. Zambrana y yo reconocemos la independencia judicial, pero puedo no estar como ayer recordó también una determinada ministra que no está de acuerdo con determinadas sentencias y así lo manifestó públicamente. Pero bien, sí que nos gustaría, en el punto tercero dice que con el fin de mostrar el apoyo, solidaridad incondicional a las víctimas muchas veces invisibles de las agresiones sexuales, este municipio llevará a cabo una campaña para prevenir las diferentes situaciones de violencia sexual que sufren las mujeres, junto con las asociaciones feministas de la localidad. Bien, yo creo y lo hemos comentado esta misma mañana y tarde también, la Sra. Zambrana y yo, que en ese sentido junto con las asociaciones feministas. Yo creo que hay que dejar la puerta abierta a multitud de asociaciones, sindicatos o partidos que pueden estar interesados en participar en cualquier ámbito de actuación en ese sentido, no tienen por qué ser únicamente las asociaciones feministas. Bajo nuestro punto de vista, se le puede dejar la puerta abierta también a otro tipo de asociaciones, no feministas que pudieran participar en este municipio, en este ámbito ¿de acuerdo?. Aun así, mostramos nuestra solidaridad con aquellas mujeres que han sido agredidas, tanto sexualmente como físicamente y nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde la asamblea ciudadana de Si Se Puede y su grupo municipal, nos hemos adherido a esta moción, porque compartimos tanto la exposición de motivos como los acuerdos que se reflejan en esta moción de rechazo a la sentencia contra el grupo de personas autodenominada La Manada. Gracias

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Buenas tardes, yo de forma breve, como entiendo. Sabemos que este juicio es complicado, entendemos también a las asociaciones que elevando la voz, yo creo que al final llegaremos a mejorar el código penal sin ninguna duda. Pero el Partido Popular en este momento va a votar abstención, pero entendemos que es difícil desde la administración local como concejales quizá el primer punto no, rechazo frontal. Pueden haber muchas cosas, pero rechazar sentencias ya se lo he comentado a usted, que es un poco complicado. De todas formas, creo que estamos aún a mitad de camino, no sé en qué parte, pero estamos a mitad de este procedimiento. Cabe recurso de apelación, cabe recurso de casación, en principio está el recurso de apelación, vamos a finalizar todo este procedimiento y a confiar en la justicia, como creo que nos toca a los concejales de este Ayuntamiento. La crítica por asociaciones, incluso por nosotros mismos y lo que nos haya dolido lo que hemos escuchado pues entra dentro de una persona como es y cuando somos mujeres, yo no voy a decir que más, también nos duele. Yo creo que es un tema muy complejo, el voto particular son 236 folios, la sentencia son 134. Yo como usted, he estado estudiando muchas cosas sobre este tema, ayer por la tarde y la verdad, hay cosas que duelen, realmente hay algo que hay que mejorar y creo que vamos a ir en esa línea. Pero como concejales y con respeto y ojalá esto mejore, aquellos instrumentos que tienen los jueces, exactamente igual que la prisión permanente revisable que creo que son instrumentos que los jueces tienen para impartir justicia de la mejor forma posible. Vamos a dejar que finalice el proceso, por tanto nuestro voto va a ser abstención.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Nuria Pascual?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Pascual Gisbert:** Muy breve. Simplemente al Sr. Navarro decirle que en efecto, que el papel del cambio del código penal no nos corresponde a los concejales de este Ayuntamiento. Pero precisamente a esa comisión que usted hace referencia, se tuvo que disolver por no incluir a ninguna mujer. Yo creo que eso ya de partida es un inicio complicado porque es difícil que a pesar de la formación estupenda y maravillosa que puedan tener en perspectiva de género, creo que siendo mujeres se es mucho más capaz de entender esta violencia que sufrimos las mujeres y además de que hay mujeres muy preparadas en el sistema judicial, que pueden formar parte de esa comisión de expertos, eso para iniciar. En segundo lugar, por supuesto que desde las instituciones debemos mostrar respeto por la justicia, vaya por delante, el respeto a la independencia judicial. Pero también creo, y así lo creemos desde mi grupo que podemos y debemos criticar cuando algo es injusto y cuando creemos que hay que modificarlo. Las leyes se pueden cambiar, los códigos penales se pueden cambiar cuando hay algo que creemos que es injusto y luchar contra las injusticias también debe estar en el haber de nuestro servicio público como concejales y concejalas de este Ayuntamiento hacia la ciudadanía. Y sobre todo, también y muy importante, escuchar y recoger las demandas de la sociedad civil, los movimientos sociales, los feministas, las personas expertas en la lucha contra la violencia de género. Creo que nuestro papel también es recoger esas demandas y hacerlas posibles y viables si realmente queremos transformar este mundo y este nuestro estado en un lugar mejor, en un hogar solidario inclusive feminista, pero sobre todo libre de violencia. Está claro, que estamos a mitad del procedimiento Sra. Genovés, Pero creo que así también lo han manifestado los movimientos feministas, tanto en espacios públicos como en la calle, cuando ha habido movilizaciones. Ya que la fase inicial marque este camino, que podía haber sido muy diferente y que podía haber marcado precisamente como hacía referencia antes, la sentencia reciente del Tribunal Supremo de este mismo mes respecto a un caso de violencia machista en la pareja, esto es otra violencia machista, pero también es machista. Ahí ha marcado y hace un precedente judicial, que es positivo porque hace referencia en su argumentación a tener en cuenta la perspectiva del género y el agravante de tener a los hijos y a las hijas delante, etc, o muchas otras situaciones. Creo que esta sentencia si hubiera sido en otra línea, podía haber marcado un camino muy importante de cara a, como decía antes, no minimizar los casos de los abusos sexuales, las agresiones sexuales, las violaciones, no minimizarlos, sino que decirle a la sociedad que lo que están haciendo está mal, está violentando la libertad sexual y la libertad de las mujeres y marcaba un camino que podía alumbrar, siendo este camino el que ha marcado la sentencia o la disposición inicial, creo que está en el derecho de todas las instituciones, de las personas el recurrir y por supuesto estar en contra, como así han hecho no solo las acusaciones particulares de defensa de la víctima, si no, instituciones como el Gobierno de Navarra y como el Ayuntamiento de Pamplona y como muchas otras instituciones que han mostrado públicamente en los Plenos municipales el rechazo. Yo creo que es mandar un mensaje a la sociedad, para que también en este caso, los que tienen la potestad, los diputados y las diputadas, modifiquen, recojan esa sensibilidad y modifiquen el código penal y todo eso se incluya y se forme, se doten recursos al sistema judicial para esa formación y para esa inclusión de la perspectiva de género que creemos que es muy necesaria.

Me apuntaban que a lo mejor podía haber una confusión con el concepto de sororidad. Simplemente el concepto de sororidad, es un concepto de solidaridad y fraternidad que se da entre las mujeres que comparten unos ideales y que trabajan por el mismo objetivo, por si alguien tenía alguna duda porque es un concepto complicado y que no se escucha mucho, simplemente aclarar eso. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobada la moción.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/ NO ADSCRITOS) y 7 abstenciones (PP/C's).

**18.3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SSPSV: PARA UN PLAN DE CHOQUE PARA PROTEGER EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar y antes de proceder a la defensa de esta moción nos gustaría reseñar, que este Grupo Municipal ha realizado una serie de enmiendas a esta moción con tal de adaptar la misma, a las diferentes propuestas que nos han trasladado los diferentes grupos municipales en aras de que la misma pueda ser aprobada por unanimidad. Ya que entendemos que, por el bien de la ciudadanía, además de que sería bonito, que en un tema tan trascendental como el acceso a la vivienda pues todo el consistorio mantengamos una postura común de mínimos.

Tal y como decimos en el texto de la moción, en nuestro municipio cada vez lamentablemente son más las familias o que bien, están siendo víctimas de ejecuciones hipotecarias y se han visto desposeídas de sus viviendas o bien, por sus escasos o nulos recursos económicos están siendo obligadas a malvivir porque ni siquiera cuenta con la posibilidad de acceder a un alquiler social. Igualmente debemos añadir que en nuestro municipio hay numerosas familias, unidades familiares de 3, 4 o más miembros que aun teniendo unos ingresos de 800 o 900 euros mensuales no pueden acceder a un alquiler razonable debido a los altos precios de los alquileres, sin tener las mismas esa posibilidad de poder optar ya no a un alquiler social sino a un alquiler asequible. Ante este alarmante escenario y la escasa respuesta de otras administraciones, los Ayuntamientos somos las instituciones más cercanas a la ciudadanía, y, por lo tanto, tenemos la obligación de actuar para aliviar la preocupante situación de desamparo en la que se encuentran muchas de ellas. Las situaciones de emergencia habitacional que son detectadas en nuestro municipio no pueden seguir sin ser atendidas y por ello, tenemos la obligación de poner en marcha un plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido: que es el derecho a una vivienda digna.

¿En qué consiste este plan?, lo intentaré resumir. Una de las primeras medidas, sería la creación de una partida presupuestaria dirigida exclusivamente a sufragar parte o la totalidad del alquiler de la vivienda habitual, según los casos y como decimos en el cuerpo de la moción, somos conscientes que en este ayuntamiento se están concediendo ayudas en este concepto por emergencia social, pero también es innegable que las concesiones de estas ayudas además de ser puntuales también son limitadas y lamentablemente no llegamos a cubrir las necesidades reales. Igualmente, también somos conscientes que todo tiene su proceso y para la materialización de esta medida, ha de pasar un determinado periodo de tiempo, habida cuenta que habría que realizar los correspondientes estudios, una modificación de crédito, crear unas bases de concesión o si fuera para este ejercicio, hasta incluso modificar el plan estratégico de subvenciones. Otras de las medidas que solicitamos es la puesta en marcha de una bolsa de viviendas de procedencia privada lo que llamaríamos un banco local de vivienda solidaria, tuteladas directa o indirectamente por este Ayuntamiento y, además permita con las debidas garantías para el propietario la firma de un documento de compromisos mutuos, con el fin de posibilitar que muchas de las viviendas que en la actualidad se encuentran vacías se incorporen al mercado de alquiler a un precio inferior al de mercado. Además, eso sí, de ofrecer esas garantías a los propietarios, también proponemos que se estudie la posibilidad, de si el alquiler se puede considerar una actividad económica, y ello con el fin de incentivar a esos propietarios de las viviendas a que cedan las mismas al citado banco de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

viviendas solidario. Y ello a tenor de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que si fuese factible la misma, se podría llegar a realizar hasta una bonificación del 95% en la cuota líquida del IBI. Y también otra de las medidas que solicitamos es la puesta en marcha de diferentes acciones o programas dirigidos a estos usuarios o beneficiarios de estas ayudas.

Para entenderlo un poquito mejor pondré un ejemplo, a ver si podemos clarificar, vamos a poner una vivienda cuyo precio de alquiler sea de 450 euros, al formar parte de este banco de viviendas, tal y como hemos dicho anteriormente se ofrecería a un precio inferior al de mercado, vamos a poner unos 350 euros. Con lo cual ya tendríamos una rebaja en el precio. Si a esto le añadimos la posibilidad de optar a la subvención que viene concediendo la Generalitat Valenciana y que actualmente ronda entre un 40 y 50 % según las circunstancias económicas del solicitante, estaríamos hablando de un precio final de alquiler que oscilaría según los casos entre 210 y 175 euros. Pero es que, además, el Ayuntamiento aún podría complementar con subvenciones propias en casos de escasos o nulos ingresos estas ayudas con otro tanto montante, quedando el precio final todavía muchísimo más reducido. De esta forma fíjense las diferentes posibilidades que con estas medidas tendrían las familias de nuestro municipio, ya que bien podrían optar tanto a un alquiler asequible o a un alquiler social, con diferentes rangos de precios, según los casos, y a su vez se les ofrecería una serie de garantías e incentivos a los propietarios que decidieran ceder sus viviendas a este Banco.

En definitiva, creemos que con estas medidas se puede fomentar el mercado inmobiliario de alquiler a precios asequibles y sociales tanto para las familias como para jóvenes que buscan una vivienda, e intentar resolver el grave y complicado problema de acceso a la vivienda y a su vez romper con una de las principales reticencias que puede tener la gente a alquilar, como puede ser el miedo a que se los deterioren, dejen de pagar la cuota o los prejuicios, que pudieran tener algunas personas, que por ser personas necesitadas ello implique necesariamente que no sean honradas o cuidadosas con la propiedad. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes de nuevo Sr. Alcalde, muchas gracias, buenas tardes a todos y todas. En principio, la Sra. Zambrana y yo, después del análisis y estudio de esta moción estamos de acuerdo con el fondo, aunque no así con alguna cuestión que habría que puntualizar. Por ejemplo, dice ‘debería realizarse una provisión de fondos de los presupuestos’. Nosotros entendemos que difícilmente esto es una cosa que es salvable, es una solución porque fijaos que por un lado hemos tenido dificultades para adquirir una sola vivienda. Ya no sé, San Vicente, yo quiero recordar a todos mis compañeros concejales del equipo de gobierno y de la oposición, que San Vicente no es un municipio turístico, pero sí es una ciudad con residencial universitaria, es decir, poner un parque de viviendas de propiedad privada a disposición del Ayuntamiento, para que el Ayuntamiento pueda trasladarlas a personas que tienen necesidades habitacionales, evidentemente tiene sus dificultades. Por otro lado, encontramos una cuestión y es que evidentemente se cita en la moción cuestiones como la modificación del artículo 74 de la Ley de Bases de Régimen de Haciendas Locales, algo relativamente complicado. La Ley de Bases hay que recordar que en su artículo 74, lo que cita precisamente son las bonificaciones relativas al Impuesto de Bienes Inmuebles y que están absolutamente tasadas, es decir, para uso mercantil o para familias numerosas, etc , y que no te puedes salir de ahí, es decir, que el ámbito municipal estaría legitimado únicamente para hacer ese tipo de bonificaciones, para aquellas viviendas que están sujetas al cumplimiento de las estipulaciones que marca el artículo 74.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Por otro lado también, estaba citando, hablo de memoria, porque esto no lo tengo ni escrito. La misma moción también está citando el hecho de castigar, no premiar, en este caso sería castigar a aquellas viviendas vacías ¿ese es el del nuevo?, vale, vale, porque ese era peligroso solo por su redacción. Entonces, en ese sentido no voy a decir lo que tenía pensado. Nuestro voto, ya he comentado que sería afirmativo, aunque con ciertas salvedades como también he citado. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde. yo tengo que comentar que esta moción la he recibido a las seis y media de la tarde. Yo, en la antigua moción sí que tenía dos puntos que no estaba a favor de ellos. Pero, en la nueva redacción de esta moción, esos dos puntos en los que yo estaba en contra, veo que los han eliminado, por lo tanto no tengo nada que decir y votaré a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Buenas tardes de nuevo. Vamos a ver, nosotros, como ha dicho el proponente, el equipo de gobierno está de acuerdo con el fondo y con la forma de esta moción. Hay que decir, que ha costado enmendar, se han emendado unos puntos, al final se ha conseguido creo que un consenso. Pero, a mí me ha rechinado ahora un poco en el punto dos y lo he comentado con la compañera Begoña, pone 'Instar al equipo de gobierno a que estudie la posibilidad de si el alquiler se puede considerar una actividad económica a los efectos de poder regular posteriormente una bonificación en el IBI, en qué condiciones y alcance de la misma'. Aquí hay algo que yo pediría al proponente añadir. Consideramos que cuando habla de alquiler, parece ser que está hablando de un alquiler cualquiera. Entonces, yo añadiría, pediríamos que se añadiera que si el alquiler de aquellas viviendas referidas en el punto uno de estos acuerdos, o de este acuerdo, se puede considerar una actividad. Las viviendas del punto uno, es que leyéndolo así, vamos, los acuerdos es lo más importante de una moción, la exposición de motivos, eso queda como una simple exposición de motivos, pero el acuerdo es el que luego hay que cumplir y entonces claro, aquí es que leyéndolo así a voz de pronto, habla de si el alquiler se puede considerar, el alquiler de qué, nos referimos a las viviendas del punto uno y si es así, que quede constancia también en el acuerdo de este punto dos.

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Buenas tardes Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Yo también agradecer que hayan tenido en cuenta las enmiendas y que haya sido todo consensuado y simplemente esa puntualización que ha hecho el compañero, que nos hayamos dado cuenta y que creo que se puede poner y que conste ahí.

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Agradecer especialmente a David Navarro su talante negociador, que ha conseguido que traiga una moción localista que es importante, lo que no es local me parece que se queda un poco ahí, difícil de llegar incluso a debatir. Me parece un acuerdo estupendo, el equipo de gobierno es el que tiene que ponerse ahora manos a la obra y que las mociones no se queden en el tintero como hasta ahora muchas se están quedando. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Un segundito, Juan Manuel Marín y ya finaliza...

**Sr. Marín Muñoz:** Es una pequeña aclaración por algo que ha dicho Begoña. Yo lamento profundamente que esto no haya sido consensuado, al revés de lo que ha indicado Begoña, porque ha sido hablado entre los grupos políticos de los cuales nos han excluido en dichas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

conversaciones. Por tanto, no ha sido consensuado, pero simplemente por aclaración para que conste en acta. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**Sr. Navarro Pastor:** Como no, en el punto dos se ha querido referir como bien ha dicho el Concejal de Hacienda, Alberto Beviá que ese alquiler son aquellas viviendas que forman parte de ese banco, es decir que claro, como no, recogemos y que se añada en el punto dos que sean para alquiler aquellas viviendas del punto uno, es decir, que pertenezcan al banco de viviendas. También rápidamente, decirle a Alejandro Navarro que se la hemos dado a las seis y media, porque aquí vamos a hacer unas enmiendas y para que no la tuvieses en el mismo Pleno, por lo menos tener la deferencia de que la pudierais leer. Y lo último, que cuando el Sr. Marín dice que no ha sido consensuado, al revés. Tengo que decir, que otro grupo municipal, es lo que me han dicho modificado y nosotros en este sentido hemos intentado negociar, hemos estado tira y afloja y la verdad que quiero agradecer a todos los grupos municipales, incluidos a ustedes que pues eso, podamos sacar entre todos y tengamos en común en un tema tan importante como la vivienda, que el consistorio tenga esa medida. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por unanimidad de los 22 miembros presentes.*

**18.4. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SSPSV, PSOE Y GSV:AC: PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA SUBSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DEL CONVENIO ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CUIDADORES NO PROFESIONALES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y EL INGRESO DE SU CORRESPONDIENTE COTIZACIÓN A CARGO EXCLUSIVAMENTE DEL ESTADO.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Este año, en el año 2018, como todos sabemos, se cumplen 12 años desde que tuvo lugar la aprobación de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. El gobierno del Partido Popular ha atacado y ha debilitado el sistema con sus reformas y recortes presupuestarios. Esta ley reconocía por fin las necesidades especiales de este segmento de población y hacia un guiño a los familiares que se encargaban de sus cuidados. Una década después, la administración general del estado, lamentablemente, solo está aportando el 18,1% del total del gasto público para financiar la normativa. La aportación estatal al sistema se ha ido reduciendo gradualmente, de tal forma que entre otras reducciones destaca: el 13% de la aportación de la administración general del estado para el financiamiento del nivel mínimo. Un recorte del 15% en la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y la eliminación de las cuotas de la seguridad social de los cuidadores y cuidadoras no profesionales a cargo del sistema y la introducción de un régimen de incompatibilidad de las prestaciones. Además de todo esto, hay que sumar el impacto de género que han tenido estos recortes. De 17.000 personas que el partido popular dejó sin Seguridad Social en la Comunidad Valenciana, 15.085 eran mujeres. Las mujeres han sido históricamente las que siempre han estado al cuidado del resto de los miembros de la familia.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Por todo ello, lo que solicitamos, es que es necesario un cambio en las políticas del estado español. Las mujeres y los hombres que atienden a las personas dependientes tienen derecho a prestaciones y cotizaciones por el trabajo digno que realizan diariamente. Igualmente, queremos recordar que esta moción ha sido presentada en representación de la plataforma en defensa de la ley de la dependencia de la Comunidad Valenciana. Y aquí los grupos, me voy a permitir el hablar por los grupos políticos que la firmamos, la recogemos y lo que solicitamos es el restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de la seguridad social de los trabajadores y trabajadoras, cuidadores y cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia y que el ingreso corresponda a cargo exclusivo del estado. Antes de finalizar, sí que me gustaría igualmente solicitar al resto de grupos y concejales y concejales de la corporación que se sumen a esta petición que hacemos para que conjuntamente pidamos al estado español que aumente las partidas y que se haga cumplir la ley. Gracias

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. En el Congreso de los Diputados se debatió una propuesta no de ley, prácticamente igual. Nosotros propusimos entre otros acuerdos los siguientes: recuperar los principios inspiradores de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, para el adecuado cumplimiento de los objetivos. Eliminar el incremento del copago introducido en 2012. Establecer la garantía de gestión pública de la valoración, seguimiento e inspección. Priorizar los servicios sobre las prestaciones económicas vinculadas a los mismos y potenciar la red de centros y servicios que generen empleo estable y garantice atenciones de calidad. En definitiva, esta ley fue un gran avance en temas de políticas sociales. Pero ya de partida surgió con algunos problemas, porque se hizo para disparar con pólvora ajena, con falta de financiación y delegando en las Comunidades Autónomas. Si la dotación era mínima, la llegada del PP al gobierno hirió de muerte esta ley, ya que sus recortes han empeorado la atención a la dependencia. A nosotros nos inquieta muchísimo, porque no entendemos una sociedad que no se ocupe del bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos. Con sus singularidades y que no entienda que muchas de las personas en situación de dependencia, dejarían de estarlo si las políticas públicas le dieran una oportunidad. En España hay un millón de personas en situación de dependencia reconocida. El 2,5% de la población no puede desarrollar actividades básicas sin los apoyos de mayor o menor intensidad. Por tanto, nuestro voto será a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Buenas tardes. El grupo municipal Guanyar va a apoyar esta moción presentada y que las Plataformas por la defensa de la Ley de la Dependencia están distribuyendo en numerosos Ayuntamientos. Yo no sé si alguien ahora intervendrá diciendo que no es competencia municipal, pero yo creo que en San Vicente hay pensionistas, hay dependientes, hay mujeres agredidas por la violencia machista y es nuestra obligación defenderlos. Consideramos dramático que sigan hayando cientos de miles de personas a la espera de ser valoradas para obtener la prestación; es muy triste y yo diría que dramático también, que más de 100.000 personas hayan fallecido antes de recibir una prestación a la que tenían derecho. A pesar de reconocer que se están realizando avances en cuanto a la reducción de listas de espera, creemos que no son suficientes. Nuestros dependientes y sus familias siguen sin estar suficientemente protegidos y atendidos. No hay centros suficientes, los padres viven con el pesar de no saber qué sucederá con sus hijos si ellos faltan. Por ello, Guanyar está de acuerdo con la plataforma en defensa de la Ley de Dependencia en la reivindicación de aumentar los niveles de financiación, de promover un pacto de Estado que implique a las distintas administraciones. Como dice la exposición de motivos, en el año 2006, a las familias de dependientes se les dio la posibilidad de tener una prestación económica para cuidados en el entorno familiar no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

profesionales. Con el pago por parte del estado de la Seguridad Social a la que se acogieron muchos afectados, la mayoría mujeres, un 93% y esto porqué mayoritariamente la sociedad ha reservado el rol de cuidadora a las mujeres, perpetuando así los roles patriarcales.

Por todo ello, nosotros creemos que se ha de poner el foco de atención, sobre todo en los discapacitados, fundamentalmente. Determinar las características de su situación de dependencia y discapacidad y determinar si están mejor en casa o en centros. Y una vez hecho esto, nosotros también nos acogemos a esta moción y abogamos para que se siga pagando la Seguridad Social a los cuidadores no profesionales. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Buenas tardes de nuevo. De forma muy breve, Sra. Jordá, cuando dice usted, suelta algunas puyitas, tengo que hablar. Mire usted, el que hablar de una sentencia al Partido Popular le resulta complicado y diga que...yo creo que más adecuado hablar de temas localistas o temas que nos afecten no significa que el Partido Popular en el tema de dependencia no vaya a aprobar, naturalmente, esta reivindicación. Saben ustedes que desde aquí se ha hecho, desde el Partido Popular, estando en servicios sociales se ha hecho todo lo posible. Que efectivamente es una ley complicada que no nació bien, que es necesario ese pacto de estado y que ustedes saben que ha salido el informe anual de 2017 de ley de dependencia, que las notas son desastrosas para muchas comunidades y para la Comunidad Valenciana también, fueron 3.5 que suspende, porque es algo muy complejo. Bien, Sra. Monllor, yo sé que usted lo va a decir, posiblemente se haya hecho un avance, pero como estado, siempre lo hemos dicho cuando estábamos gobernando. Quiero decir, que esto es lo mismo y podríamos decir que están en ese informe los fallecidos. Es verdad, es un tema pendiente para muchos años, que se tiene que implicar todo el mundo y que ojalá, pero claro que afecta al municipio de San Vicente. Tenemos muchos dependientes y hay mucha gente en lista de espera y esperando, igual que teníamos nosotros. Que sí que vamos a apoyar esta reivindicación. Cuando hubo todos esos recortes, pues desde un municipio y Concejal de Servicios Sociales, pues a nadie le gustaba, naturalmente. Y en muchos casos no estábamos de acuerdo y hacíamos lo que podíamos, yo creo que intentar dar un buen servicio. ¿Qué esto puede mejorar y afecta a muchos ciudadanos de San Vicente?, sí, naturalmente lo vamos a apoyar. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**Sr. Navarro Pastor:** Agradecer también en nombre de la Plataforma de la Ley de Dependencia, tanto a todos los grupos municipales y concejales y concejalas que vayan a aprobar la misma. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por unanimidad de los 22 miembros presentes.*

**18.5. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC Y SSPSV: PARA FRENAR EL DETERIORO DEL SERVICIO DE CORREOS EN SAN VICENTE DEL RASPEIG. SOLUCIONAR LA FALTA DE PLANTILLA EN CORREOS EN SAN VICENTE. REVERTIR LOS RECORTES DE FINANCIACIÓN.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** Buenas tardes a todos y a todas, gracias Sr. Alcalde. Yo creo que con la lectura de los acuerdos por parte de la Secretaria



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

queda muy claro cuál es el motivo de presentar esta moción. Es una moción que se ha trabajado conjuntamente con los trabajadores de Correos y que muestran de verdad una preocupación importante por el recorte que puede sufrir el servicio. Es un recorte que nosotros ya hemos vivido en San Vicente en el año 2013 ya se suprimió el correo puerta a puerta en algunas de las zonas de la localidad y es algo que con estos nuevos recortes y repetidos recortes, pues puede volver a suceder y esta moción, lo que pretende un poco es dotar de ese presupuesto para que no se vea afectado el servicio en nuestra población.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todos y todas. Sobre esto, quisiera matizar solamente dos cuestiones. Una, que probablemente analizando el contenido de la moción, probablemente los 500 o 600 carteros que dice aquí o empleados que aunque haya sido multiplicado por diez mil hace nada. Pero bueno, yo creo incluso que son más. Los que trabajamos en la administración como yo que trabajo en la administración periférica del estado, hemos visto como desde hace varios años aproximadamente 5 desde la conversión de correos y telégrafos, lo que es ahora una sociedad anónima estatal. Hemos visto cómo el desembarco, por llamarlo de alguna manera de los antiguos funcionarios de correos en todos los organismos públicos de la administración periférica del estado, Tráfico, SEPE, Hacienda, Catastro, Seguridad Social, etc, etc, etc., y a nivel de provincia, o sea, no solamente en Alicante, sino en todas las oficinas que tenemos diseminadas por la provincia de Alicante, o sea, que esto es un desembarco que lo hemos visto y en muchos casos hasta aplaudido porque faltaba personal en muchos servicios, con lo cual incluso fue aplaudido. También es verdad, que desembarcaron los más, entre comillas, lo voy a decir con todo el cariño del mundo, los más viejos del lugar. Lo que dio lugar a las recientes jubilaciones de ese personal. Eso por un lado, con lo cual, creo que fueron más incluso. Y por otro lado, decir que la Sra. Zambrana y yo, estando muy de acuerdo con el fondo de la cuestión, evidentemente, que no es otro objetivo que apoyar a que el servicio de correos que es un servicio público sea cumplido por el estado de una forma eficaz y también eficiente ¿Por qué no?. Sí que manifestamos de alguna manera un cierto desacuerdo y una cierta confusión en el punto cuarto de los acuerdos propuestos en esta moción. Desbloquear el convenio colectivo y acuerdo funcional bloqueado desde hace más de cuatro años de la mayor empresa, etc., lo de la mayor empresa está claro, pero lo de desbloquear el convenio colectivo, no entiendo yo de qué manera instando desde o manifestando que estamos de acuerdo con esta moción se puede desbloquear un acuerdo de convenio colectivo. Porque el acuerdo colectivo, se sientan dos partes, por un lado la empresa y por otro los trabajadores, laborales o el acuerdo funcional, que el acuerdo funcional depende de la administración general del estado y por tanto, vamos a estar sujetos o muy sujetos a lo que digan los presupuestos generales del estado y la mesa general de negociación, así como las mesas sectoriales. Lo de desbloquear el convenio colectivo no me queda claro cómo y de qué manera desde aquí ponemos...el resto de puntos, evidentemente estamos muy de acuerdo con todo el contenido. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde. Desde Ciudadanos, en esta moción vamos a abstenernos porque aunque realmente en el fondo estemos de acuerdo, hay unos puntos en los acuerdos en los cuales no estamos totalmente de acuerdo. Por tanto votaremos abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. ¿Maribel Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Buenas tardes Sr. Alcalde. Nuestro voto será afirmativo en base a todos los razonamientos expuestos por mi compañera.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP):** Buenas tardes. Referente a esta moción, le aclararé al Sr. Marín que esta mañana he hablado con Javier, Sr. Martínez, para decirle que estábamos a favor de esta moción si quitaban justamente el punto cuatro. Los motivos, los voy a exponer, es cierto lo que pone referente a los presupuestos, es una cosa que es pública, han bajado los presupuestos de correos a nivel nacional y evidentemente creemos que se habrá hecho un estudio, habrán visto la situación general y habrán visto los territorios de actuación. Pero, en el ámbito local, sabemos que es una situación que San Vicente está como la moción refleja, es decir, hay sitios de San Vicente que no tienen servicio como debería de tenerlo. Respecto a manifestar el rechazo ante un recorte, a instar al gobierno como máximo responsable en la determinación de recursos, instar al Ministerio de Hacienda como propietario de correos, a instar al conjunto de grupos parlamentarios, fíjese, que como estamos de acuerdo votaríamos que sí, era tan simple como quitar el desbloquear el convenio colectivo ¿por qué?, porque no tenemos, no podemos ingerir en eso. Es que ingerir en una cosa así no se puede. Aquí como ha dicho son dos partes, son los representantes empresariales y de los trabajadores. Es que no sé por qué tiene que estar ese punto, es una cosa que nosotros no podemos entrar. Yo, como le he dicho esta mañana, creo que lo que nos interesa es que localmente salga lo mejor para el pueblo de San Vicente. Es una moción que es importante, que San Vicente necesita esa parte del servicio que tiene que dar correos, que ahora mismo está necesitada por temas presupuestarios, por tema de plantilla, lo entendemos perfectamente. Pero fíjate que han podido llegar a un acuerdo en el tema de viviendas y nosotros por un punto no hemos podido llegar al acuerdo que salga la moción con unanimidad, es que no entiendo el por qué y me gustaría saberlo.

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**Sr. Martínez Serra:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Sí que es cierto y ahora después de comentar el Sr. Marín y de las apreciaciones que he estado hablando con la Sra. Torregrosa y que ella misma ha comentado. Es cierto que a lo mejor el punto no está del todo bien formulado. Entonces yo lo que les planteo y con esa voluntad de que salga por unanimidad sería... porque sí que tiene sentido hablar del convenio colectivo, porque al final ese convenio también afecta a los trabajadores de San Vicente y es una reclamación de los trabajadores la que nos ha llegado. Entonces, instar al Ministerio de Hacienda como propietario de esa empresa, a sentarse a negociar con los trabajadores. Si les parece bien, yo creo que estaríamos dispuestos a aceptar esa transaccional, esa modificación, esa enmienda e instar al Ministerio de Hacienda a sentarse y negociar el convenio colectivo.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariela Torregrosa?

**Sra. Torregrosa Esteban:** Es que me resulta curioso porque el título de la moción es ‘frenar el deterioro del servicio de correos en San Vicente del Raspeig, solucionar la falta de plantilla en correos en San Vicente del Raspeig y revertir los recortes de financiación’. Todo eso está en todos los puntos excepto en el cuarto, es decir, la moción está bien argumentada, está bien recogida y todo lo que usted indica lo que es la moción está recogida en todos los puntos. Le tengo que decir también que el tema que usted dice de desbloquear el convenio, yo creo que solicitando que haya la partida presupuestaria, que se ponga el dinero que se necesita, que se pongan los empleados que se necesitan, creo que ese convenio ya se desbloquea, es decir, supongo que el convenio está parado y supongo porque no tengo acceso a ese convenio y lo desconozco, evidentemente, es de cajón que están reivindicando algo que creen que es así y estoy segura que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

están en su derecho. Pero nosotros no tenemos ese convenio, lo que le digo es que si pone la partida presupuestaria, la dotan del presupuesto que se necesita, podrán prestar el servicio y seguramente podrán poner la plantilla, que supongo que serán los puntos clave del convenio. Gracias.

**Sr. Martínez Serra:** Le comento y le explico algunos datos. Simplemente el convenio está paralizado desde hace bastante tiempo, de hecho está incluso recurrido en el Tribunal Supremo y han tenido que mantenerlo para que precisamente no decayera, porque con la última reforma laboral del Partido Popular, todos los convenios colectivos desaparecieron y éste, hay un recurso para mantenerlo para que precisamente no perdiera. Por este motivo, es por el que es importante incluir esto. Y es cierto, que en el resto de puntos se habla específicamente de San Vicente, pero le recuerdo que tanto las oficinas de San Vicente, como muchas otras oficinas la gente que trabaja también es de San Vicente. Entonces, estamos también luchando por esas condiciones. No simplemente el renovar y volver a cargar del presupuesto que han quitado. No estamos hablando de más, sino del que están recortando, permitiría contratar nueva gente. Pero las condiciones laborales no cambiarían. Creemos que es importante, creemos que es la lucha de los trabajadores tiene sentido. Yo creo que incluyendo el punto como lo hemos comentado y recogiendo como argumentaba el Sr. Marín. Yo creo que es un punto importante. Yo creo que se remodifica y se hace mucho más claro ese insta al Ministerio y yo creo que con eso sería suficiente para que la moción pudiera prosperar. Sí, el texto yo creo que sería instar al Ministerio de Hacienda a sentarse con los trabajadores a tratar el convenio colectivo o a negociar el convenio colectivo. Yo creo que ese punto, eliminamos todo lo de bloqueado hace más de cuatro años, tal y lo dejamos claramente con instar al Ministerio de hacienda, que al final recordemos que en este caso es la patronal en este binomio y creo que es lo que también puede...al final yo creo que es muy sencillo, aparte del reparto de San Vicente también podemos decidir apoyar a los trabajadores o no hacerlo.

**Sr. Alcalde:** Bueno, pues con esa modificación del punto cuatro que comunica el proponente pasamos, no sé si necesitan...

**Sra. Torregrosa Esteban:** ¿Cómo quedaría exactamente el texto?

**Sr. Alcalde:** Lee la secretaria cómo quedaría la redacción del punto.

**Sra. Secretaria:** El punto cuatro se sustituiría por lo siguiente: Instar al Ministerio de Hacienda y Función Pública a sentarse con los trabajadores y negociar el convenio colectivo.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 1 abstención queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (PSOE/GAV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP/NO ADSCRITOS) y 1 abstención (C's).*

## **19. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **19.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.**

- **D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Pregunta al Sr. Lorenzo la fecha de la última reunión de la Comisión de control de Contratos?

**Sr. Alcalde:** Contestará Maribel Martínez.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Buenas tardes. El 25 de octubre de 2016.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** Finalizadas las preguntas pendientes del Pleno anterior, pasamos a las preguntas por escrito.

**19.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

— **1 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**  
**RE. 10579 de 24.05.2018**

El día 24 de abril del presente año nos fue facilitado un informe emitido por el Coordinador de Instalaciones y Personal del OAL Patronato Municipal de Deportes de fecha 21 de diciembre de 2017, mediante el cual se detallaba la información sobre los carteles publicitarios existentes en la actualidad en las instalaciones del OAL.

Actualmente algunos de los anuncios que figuran en dicho informe han sido retirados, como por ejemplo, el que figuraba en el marcador del campo de fútbol. Expuesto lo anterior:

1. ¿Cuántos anuncios de los que figuran en el citado informe han sido retirados y en qué fecha?
2. En relación a los anuncios retirados:
  - ¿En qué fecha fueron instalados o exhibidos los mismos por primera vez?
  - ¿Quién ordenó su retirada y por qué?

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Gracias Sr. Alcalde. Han sido retirados todos los que figuran en el informe del 2012. Así como los que figuran en los informes de diciembre de 2017 y marzo de 2018. El Patronato Municipal de Deportes, dispone de un informe de fecha 31 de marzo que confirma qué carteles estaban instalados desde una fecha u otra. Posteriormente, al principio del mes de mayo se retiran todos.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta. Perdón, falta la contestación a la segunda.

**Sra. Martínez Maestre:** La segunda es ¿en qué fecha fueron instalados o exhibidos?. En el mes de marzo.

La tercera pregunta ¿Quién ordenó su retirada y por qué?. Sobre los carteles que aparecen en el informe de 2012, donde se relacionan una serie de carteles, los técnicos de deporte están analizando si coincide alguna publicidad con la expuesta en 2017. Si es así, se procederá a liquidar los últimos cuatro años, tal y como establece la ley. Con respecto a los carteles que aparecen en diciembre de 2017 y marzo de 2018, se procederá a hacerlo siguiendo la ordenanza en vigor y dichos informes.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

— **2 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 10622 de 24.05.2018**

- ¿Es oficial la constitución de la Escuela Oficial de Idiomas en San Vicente y su nueva ubicación en el IES Haygón?
- ¿Puede detallar qué adaptaciones de las dependencias del IES Haygón se van a realizar para acoger la Escuela Oficial de Idiomas?
- ¿Con qué personal va a contar la Escuela Oficial de Idiomas? ¿Se va a incorporar a San Vicente una de las plazas de auxiliar administrativo que actualmente está en la EOI de Alicante?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

- Tras anunciar la concejala de Educación un aumento de la oferta de idiomas y de horas lectivas, ¿puede concretar qué nueva oferta de idiomas y niveles se va a impartir en San Vicente para complementar la ya existente?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Buenas tardes. Sra. Genovés, a la primera pregunta, sí, es oficial.

En la segunda, decirles que es la antigua casa del conserje que lo único que se va a hacer es adaptarla, aunque ya estaba un poco arreglada porque se utilizó en su momento para el ciclo de cocina, entonces es retirar la cocina y adaptar las diferentes instalaciones, el mobiliario que habrá dentro y las aulas no hay que tocarlas que son las que hay en el instituto, con lo cual será la casa del conserje que albergará secretaría y departamentos.

Con respecto al personal, la provisión del personal y reestructuraciones del personal corresponde a Consellería y no nos han notificado a nosotros nada y además, hoy precisamente he hablado con Antonio Cánovas que es el director de la Escuela Oficial de Idiomas de Alicante y entonces le contesto también a la última.

Diciéndole que no es que yo anunciara, es lo que nos dijeron la oferta de idiomas que se iban a dar. Pero hasta ahora, también le digo, todavía no ha llegado a Alicante ni a nosotros. Según el director, de la escuela oficial de idiomas, que todavía es el nuestro, ellos, la nueva oferta que van a tener es porque va a entrar Japonés en Alicante, pero aquí no nos ha entregado lo que va a ser el curriculum todavía. De momento lo que sí que sabemos es que se mantienen los tres idiomas que tenían como hasta ahora. Pero no ha llegado todavía el desarrollo del curriculum.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **3 D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 10630 de 24.05.2018**

- ¿Ha firmado el alcalde algún convenio o acuerdo por escrito con el Centro Comercial Outlet para tramitar o gestionar a través de la Agencia de Desarrollo Local las ofertas de empleo con motivo de la ampliación de sus instalaciones?

- ¿Cuántas ofertas de empleo del citado centro se han canalizado a través de la ADL desde el anuncio de su ampliación? ¿Para cuántos puestos de trabajo?

- Con motivo de dicha ampliación, ¿cuántas personas han acudido a la Agencia de Desarrollo a interesarse por dichas ofertas?

**Sr. Alcalde:** A la primera pregunta decirle que por escrito no. Nosotros mantuvimos una reunión con la gerencia del Outlet, no con las tiendas, porque ni siquiera nos comentaron qué tiendas definitivamente cerraba el acuerdo con ellas. Pusimos a su disposición como ya habíamos hecho en otra ocasión, la Agencia de Desarrollo Local para que si lo consideraban oportuno pusieran las ofertas de empleo en nuestra agencia. Lo cual, la gerencia estaba totalmente de acuerdo, pero siempre nos dijo que cada empresa al final haría lo que considerara oportuno como hasta ahora había sido siendo habitual. La segunda y la tercera pregunta la contesta Asunción París.

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** A cuántas ofertas de empleo se han canalizado a través de la agencia de desarrollo. Decirle que ninguna y que a la tercera pregunta de cuántas personas han acudido a la Agencia de Desarrollo a interesarse por dichas ofertas, pues para interesarse han venido muchas,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

pero cuantificadas no se pueden cuantificar. Como usted bien sabe, no se contabilizan las que vienen a un objetivo concreto, se contabilizan las que se dan de alta, los emprendedores, las ofertas de empleo. Nosotros no inscribimos para una oferta concreta, inscribimos para cualquier oferta y eso es lo que hay en la agencia.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **4 D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP)**  
**RE. 10633 de 24.05.2018**

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) aprobó una línea de subvenciones dirigida a municipios y mancomunidades para luchar contra la plaga del mosquito tigre en el ejercicio 2017, con una dotación total de 450.000 euros.

- ¿Solicitó el Ayuntamiento de San Vicente la subvención? En caso afirmativo, ¿qué cantidad fue concedida? En caso negativo, ¿por qué no se solicitó?

- ¿Solicitó la Mancomunidad de l'Alacantí la subvención? En caso afirmativo, ¿qué cantidad fue concedida? En caso negativo, ¿por qué no se solicitó?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Buenas tardes Sr. Alcalde. Sra. Torregrosa, decirle que la subvención que se solicita no es directamente para los Ayuntamientos, en nuestro caso, la Mancomunidad es la que lo solicita y no la pedimos porque precisamente la Mancomunidad la pidió en nuestro nombre. Además, en la base segunda del texto del DOGV, dice que precisamente o lo pide el Ayuntamiento o lo pide la Mancomunidad.

Con respecto a sí que lo ha solicitado, me falta que me contesten Sra. Torregrosa, la cantidad que he recibido, pero hoy no me había llegado, puesta en contacto con la mancomunidad no me había llegado. Esta semana o mañana igual

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Sobre todo qué cantidad pertenece a San Vicente.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **5 D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**  
**RE. 10637 de 24.05.2018**

- ¿Han finalizado ya las obras que se estaban realizando en el Auditorio? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? En caso negativo, ¿cuándo está previsto?

- ¿Cuándo tiene previsto el concejal de Cultura volver a programar actos en el Auditorio?

- ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno acometer nuevas obras en el Auditorio antes de que finalice el año o a lo largo de 2019?

- ¿Qué actos o eventos se han tenido que trasladar a otras ubicaciones desde el 1 de septiembre hasta hoy con motivo de las obras del Auditorio? ¿Qué coste económico ha supuesto para el Ayuntamiento en concepto de alquiler de espacios, megafonía e iluminación?

**Sr. Alcalde:** La primera pregunta Mariló Jordá.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Gracias Sr. Alcalde. A día de hoy, las obras previstas no han finalizado ya que quedan pequeños remates que afectan



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

fundamentalmente a los trabajos de carpintería y ajustes necesarios en las instalaciones de carácter necesario para la recepción de estas obras. No obstante existen actas de ocupación anticipada que autoriza la utilización del auditorio, asegurando y está asegurada la seguridad. Que se puede utilizar a pesar de que se están rematando algunos detalles.

**Sr. Alcalde:** La siguiente pregunta Ramón Leyda.

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** La próxima actividad que está prevista por parte de la Concejalía de Cultura, tendrá lugar si no pasa nada, el día 9 de junio con la actuación, ya lo digo, de un mago que se llama Toni Bright, que es uno de los mejores magos españoles que hay en estos momentos, al cual aprovecho la ocasión para invitaros y que podáis ver un artista como la copa de un pino. El 9 de junio si no pasa nada allí nos vemos.

**Sr. Alcalde:** La siguiente pregunta ¿Mariló Jordá?

**Sra. Jordá Pérez:** La pregunta es si tenemos previsto acometer nuevas obras en el Auditorio. Les informo que actualmente se está redactando un proyecto para la sustitución de la moqueta y de las butacas que están en muy mal estado, así como de la adecuación de la iluminación y de la acústica de la sala. Que se prevé que se ejecutará en 2019.

**Sr. Alcalde:** La siguiente pregunta, la parte de fiestas la contesta Asunción París.

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** La pregunta es qué actos o eventos se han tenido que trasladar a otras ubicaciones desde el 1 de septiembre hasta hoy con motivo de las obras, el coste económico para el Ayuntamiento. Yo puedo responder la parte de fiestas. La entrega de premios de la Unión de Comparsas de Moros y Cristianos se trasladó a los cines Megarama, con unos gastos de 1.212,84. El concurso de Villancicos de Hogueras y Barracas al Parque Juan XXIII, con unos gastos de 485,56. La presentación de la comparsa Almorávides, con unos gastos del personal del paraninfo de 152,96. La de Almogavers de 56,64 y de los Pacos de 289,02, Capitanías y Alferecías que se trasladaron al Paraninfo. La presentación del libro oficial de Fiestas Patronales de Moros y Cristianos, que fue en la escuela de educación, los gastos de personal 190,74 y 63,65 de sonido de la escuela de educación. Decirle que aquí nos hemos gastado menos dinero que si lo hubiéramos hecho en el Auditorio, puesto que está bastante más equipada que el propio Auditorio. La presentación de la Casa de Andalucía y Hogueras Parque Lo Torrent y Hernán Cortés se trasladó al cine la Esperanza. La presentación de la Hoguera L'Entrà al Poble y Barrio Santa Isabel al Paraninfo, la Hoguera Carrer Nou en la Plaza del Apeadero y los gastos que supuso el traslado los ha asumido la propia empresa contratista por el retraso.

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**Sr. Leyda Menéndez:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Como ya sabéis en repetidas ocasiones hemos trasladado desde la Concejalía de Cultura esa necesidad que se tenía imperiosa de prever la programación cultural que posiblemente junto con fiestas es una de las áreas que más uso hace del Auditorio. Por lo tanto, después de hablar con las trabajadoras del área de cultura, queríamos trasladar a este Pleno, en primer lugar que no se ha trasladado el grueso de las actividades culturales, sino que se ha hecho una previsión en otras instalaciones, algunas de las cuales como por ejemplo la zarzuela tradicional de fiestas ya se venía realizando en la ubicación actual, que es el Cine la Esperanza y en el caso de la semana musical que si bien es cierto, se realizaron creo recordar tres actuaciones en el cine la Esperanza y cuatro en el Paraninfo o cuatro en el cine la Esperanza y 3 en el Paraninfo. Ustedes ya pidieron en una sesión Plenaria o por escrito el coste pormenorizado. Por lo tanto, sí, o el coste total. Entonces, como ya entregué, voy contestando. En resumidas cuentas, cualquier detalle de lo que ha costado ese posible traslado, que ya digo, que en muchos casos no se ha producido porque ha habido una previsión y una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

gestión por parte del área de cultura, pues con muchísimo gusto se les atenderá en el área de cultura. Yo no he trasladado nada, vuelvo a repetir, porque ha habido una previsión y una gestión. Aquí, la cuestión era que no nos pillara el toro, no hacer los pardillos y por supuesto coordinar y programar las actividades en otras zonas del municipio, con el menor perjuicio. Si ustedes quieren saber algún coste que todavía no haya dado, lo solicitan. Pero tengo muy presente que siempre que han pedido un coste o el importe de alguna actividad siempre se les ha dado. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **6 D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP)**  
**RE. 10639 de 24.05.2018**

El equipo de Gobierno aprobó el pasado 3 de mayo un contrato menor por importe de 14.990 euros, 10 euros por debajo del máximo permitido por ley, a la empresa Nuevas Ventajas S.L. en concepto de “colaboración profesional para la realización de un análisis de los servicios de residuos urbanos y limpieza viaria”. La cuantía total con IVA asciende a 18.137 euros.

- ¿Puede la concejala del área explicar en qué consiste dicha colaboración y con qué objetivo se ha contratado este servicio?

- ¿Considera imprescindible la concejala del área recurrir a una empresa externa para realizar este trabajo? En caso afirmativo, ¿por qué?

- Dado que esta empresa tiene su sede corporativa en León, ¿se ha solicitado presupuesto a al menos otras dos empresas para esta colaboración? En caso afirmativo, ¿a cuáles y qué criterio se ha seguido para contratar a ésta?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Buenas tardes otra vez. El objeto del contrato es una colaboración profesional para el análisis de la situación actual del servicio de recogida de basura y limpieza viaria en su prestación actual, con la revisión del cumplimiento por parte de la empresa concesionaria del contrato. Y por otra parte, otro de los puntos de la colaboración es un análisis del servicio y coste de la prestación en gestión directa. Se realizará un análisis del servicio, su coste mediante este tipo de gestión que incluirá aspectos técnicos, económicos, sociales, análisis del personal y jurídicos. Este apartado servirá como expediente de municipalización en el caso de que ésta forma de gestión resulte ventajosa para el municipio y así se determine. Por otra parte se analizarán en el caso de que haya una gestión directa y una vez analizado el coste del servicio se procederá a analizar las distintas formas de prestación dentro de dicho régimen.

En cuanto a si considera imprescindible recurrir a una empresa externa. Decirle que sí, que es necesario contratar una empresa externa especializada, puesto que se trata de un tema nuevo que no se ha planteado nunca en este Ayuntamiento y de gran complejidad técnica y jurídica y han sido los mismos técnicos adscritos a la concejalía, a los que tengo un gran respeto por su profesionalidad y que por otra parte tienen mucha carga de trabajo, los que han visto también muy conveniente una intervención externa especializada sin perjuicio de su supervisión. Se ha tenido en cuenta además las dimensiones y la importancia que tiene este servicio en la actividad municipal que hace imprescindible contar con la mayor y mejor información posible, para así poder adoptar con todas las garantías la decisión más conveniente para el interés general.

En cuanto a las preguntas si hemos contactado con otras empresas. Me dicen que la empresa contratada tiene domicilio en León, la verdad es que tiene domicilio en Madrid y en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Valladolid también y se han mantenido reuniones con otra empresa llamada Typsa a la que también se le ha pedido oferta y ha sido elegida Nube por considerar que se acredita mayor grado de experiencia en este tipo de sector por los numerosos trabajos realizados en este campo y también por una mayor solvencia técnica. Las ofertas económicas de ambas, tanto de Typsa como de Nube, son similares en el precio y responde a la cuantía de un contrato menor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **7 D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 10640 de 24.05.2018**

Tras las quejas expresadas por los propietarios de plazas de garaje debido a la imposibilidad de acceder a las mismas durante varios días con motivo de la instalación de la Muestra de Comercio, Industria y Artesanía en la Avenida de l' Almàssera y la calle Lo Torrent,

- ¿Se comunicó a dichas comunidades de vecinos la imposibilidad de acceder a sus plazas de garaje antes de la instalación de los carteles que así lo anunciaban? En caso negativo, ¿por qué?

- ¿Se le ofreció a los afectados alguna solución o alternativa de aparcamiento durante los días que no pudieron acceder a sus plazas de garaje?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Sí, se comunicó en los accesos a los vados mediante un cartel colocado por el departamento de tráfico, que en un principio hubo una confusión por parte de tráfico y se colocaron unos carteles en el que prohibía la entrada de los vehículos desde que se cortaron las calles, martes día 8 de mayo. Pero inmediatamente se rectificaron y se colocaron otros con la prohibición de entrar los vehículos exclusivamente durante el transcurso de la muestra, los días 11, 12 y 13 de mayo. El día 11 medio día y 12 y 13 día completo, desde las nueve y media de la mañana hasta las diez y media u once de la noche no se podía acceder. Pero pudiendo acceder a partir de esa hora hasta las nueve y media, durante la noche.

¿Si se les ofreció a los afectados alguna solución?, pudieron acceder a sus plazas de garaje en el horario previsto y durante los días previos incluso cuando se estaban montando las carpas. De todas formas, existía la posibilidad de aparcar en un descampado cercano, en la calle Turia y alrededores, zonas con bastantes plazas de aparcamiento.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **8 D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP)**  
**RE. 10641 de 24.05.2018**

El pasado mes de febrero, este pleno aprobó una moción presentada por los concejales no adscritos por la que la Concejalía de Contratación se comprometía a tramitar antes del 19 de abril una serie de informes y pliegos referentes a la licitación del contrato de la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Transcurrida esa fecha límite y dado el compromiso férreo manifestado por el concejal de Contratación de que dichos plazos se cumplirían, preguntamos

- ¿Dispone ya del pliego de condiciones técnicas definitivo?

- ¿Dispone ya del pliego de condiciones jurídico-administrativas?

- ¿Se ha aprobado en Junta de Gobierno el expediente de ambos pliegos?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

- ¿Dispone ya del informe de la Secretaría municipal?
- ¿Ha solicitado ya la retención de crédito necesaria para asegurar la existencia de financiación?
- ¿Cuenta ya con la fiscalización previa de la Intervención municipal?

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Gracias Sr. Alcalde. Le voy a contestar a todas las preguntas unificadas, es decir, en la misma contestación. Sí, se dispone del pliego de condiciones técnicas definitivo, tras un proceso de elaboración técnico que ha sido muy laborioso. Además, se ha solicitado la retención de crédito en función de la fecha de ejecución indicada por la Jefe de Servicio de Recursos Humanos. El siguiente paso, en cuando se obtenga el RC, es someter a informe de Intervención sobre repercusión del contrato y la sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria conforme a la Ley de Contratos del Sector Público. Se trata de un trámite necesario y previo al resto de trámites reseñados en su escrito que por lo tanto se efectuarán a continuación en un procedimiento que está yendo de una manera ágil, dentro del impulso que está efectuando la Concejalía de Recursos Humanos en este sentido.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **9 D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**  
**RE. 10642 de 24.05.2018**

- ¿Qué coste final ha tenido para el Ayuntamiento de San Vicente el vídeo promocional sobre las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos emitido por RTVE el pasado 16 de mayo?
- ¿Qué productora o empresa audiovisual lo ha realizado?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** El coste final e inicial, es de 3.600 euros más IVA, un total de 4.356. Si quiere le detallo cada parte del desglose.

Y qué productora o empresa audiovisual lo ha realizado, la empresa es Recursos de Información y Comunicación Integral de Ponferrada (León), la que nos manda Radio Televisión Española. Recursos de Información y Comunicación Integral con más de 20 años de experiencia en la comunicación y la promoción turística, están especializados en promoción y comunicación, edición y publicaciones y creación de contenidos gráficos y audiovisuales.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **10 D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**  
**RE. 10643 de 24.05.2018**

Una vez aprobados varios expedientes para iniciar el procedimiento de baja de oficio de asociaciones en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas,

- ¿Cuántas asociaciones o entidades han sido dadas de baja desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha de hoy?
- ¿Cuántas asociaciones han podido subsanar su situación administrativa tras la notificación de la baja?

**Sr. Alcalde:** ¿Manuel Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Manuel Martínez Giménez, Concejal Delegado de Participación Ciudadana:**  
Gracias Sr. Presidente, buenas noches. Según informe de la Jefa de Negociado de Atención al Ciudadano, a fecha 28 de mayo se han dado de baja en el registro municipal de entidades ciudadanas un total de 54 asociaciones.

A la misma fecha, un total de 13 asociaciones han regularizado su situación. Por ampliar un poco la información, decirle que la mayoría de estas asociaciones o muchas de ellas no tenían ya actividad, según me comentan en la oficina, otras asociaciones no han aportado durante varios años ni el presupuesto ni el programa anual de actividades y lo que también le puedo decir, que aunque esta oficina de atención al ciudadano no depende de esta concejalía, pues sí que hemos solicitado a la Jefa de Negociado que se facilite, en la medida de lo posible, que todas aquellas asociaciones que quieran volver a estar integradas en el registro, tengan prioridad y puedan otra vez estar registradas para poder acceder a todos aquellos beneficios que tiene el Ayuntamiento. No obstante, si quiere usted alguna información pormenorizada, estoy a su disposición, podemos quedar y vemos si tiene alguna inquietud en algunas asociaciones en concreto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **11 D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**  
**RE. 10683 de 24.05.2018**

En la feria de muestra realizada en este mes de mayo, hubo un problema de entrada y salida de los parkings privados. Según los vecinos se quedaron 135 horas (5,5 días) sin poder acceder a sus garajes:

¿Qué solución les dio el equipo de gobierno a los vecinos perjudicados?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Es un poco repetir lo de antes, pero...en la organización de la muestra de San Vicente 2018, se ocuparon dos calles, calle Lo Torrent y el primer tramo de la Avda L'Almassera. En estas dos calles solo existen dos vados de acceso a dos parkings privados y los dos estuvieron libres para poder acceder durante los días del montaje de la muestra, desde martes 8 de mayo hasta el viernes 11 al medio día, a cualquier hora. Con lo cual no fueron cinco días y medio. Exclusivamente los días de celebración de la muestra, 11 desde el mediodía, 12 y 13, sólo se podía acceder fuera del horario de la muestra, a partir del cierre de esta desde las 22 horas aproximadamente hasta las nueve y media de la mañana, que es la hora de apertura de la muestra.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **12 D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**  
**RE. 10684 de 24.05.2018**

Recientemente ha habido un caso de sarna en un alumno de un colegio de nuestro municipio:

¿La Concejalía de Sanidad ya tiene el informe técnico de lo ocurrido?

¿Es debido a la colonia de gatos que hay cerca del colegio?

¿Cuándo tienen pensado poner en vigor la ordenanza de tenencia de animales?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Buenas noches. Sr. Navarro, no hay informe técnico. Las declaraciones que puedan haber surgido no sé, pueden ser en redes o en medios, le puedo decir que no son más, porque en ningún momento ningún medio de comunicación se puso en contacto conmigo, por lo tanto yo no he podido...por eso te lo aclaro. Entonces, normalmente lo que se hace cuando se produce un caso así, lo primero que hacen o el protocolo que se establece, siempre el Centro de Salud, llama a Concejalía de Sanidad e inmediatamente nos ponemos en contacto con salud pública. Así es como se hizo y ya salud pública es la que establece las pautas de actuación que se deben hacer, poniéndose en contacto o bien con los familiares o con la persona afectada y el centro, en este caso y con nosotros mismos por si ocurre alguno más. No hay constancia de que se haya producido algún caso más.

Y con respecto a si es debido a los gatos. No hay ningún informe que constate que es debido a los gatos, porque estamos hablando de un solo caso.

Respecto a lo demás, prácticamente la tenemos terminada, nos falta poner a exposición pública y el viernes empiezo con la técnico a trabajar en ello, confío que cuando antes esté. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **13 D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**  
**RE. 10685 de 24.05.2018**

Nos han llegado quejas de los vecinos por la suciedad y el pulgón que desprenden los árboles de las jacarandas que hay en nuestro municipio y que afecta tanto a las aceras, a los vehículos y a las terrazas de la hostelería.

¿El equipo de gobierno nos podría decir si van a hacer algo al respecto sobre la limpieza de las zonas afectadas?

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria Pascual?

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente:** Buenas noches, muchas gracias Sr. Alcalde, muchas gracias por su pregunta Sr. Navarro. En primer lugar, indicar que se han establecido por un lado medidas en cuanto al tratamiento del pulgón y por otro lado, medidas para la limpieza. Respecto al plan de tratamiento contra el pulgón, se ha comunicado a limpieza viaria para coordinar las tareas de limpieza precisamente en aquellas calles con árboles tratados para ampliar la eficacia de la limpieza. Los tratamientos se realizan con el protocolo de productos salix spp cortes con concentrado dispersable, que es biológico y no tiene clasificación toxicológica y que además por eso tiene un beneficio para la salud de las personas y para el medio ambiente. Los tratamiento comenzaron el día 22 de mayo hasta hoy mismo miércoles 30 de mayo se están realizando por la noche para evitar las molestias de interferencias con viandantes y vehículos. Se dejará actuar el producto durante toda la semana y la semana siguiente se evaluará el estado de los árboles y si es necesario se dará otro tratamiento en aquellas calles que lo necesiten o en la totalidad, si es su caso. Le he traído el listado de las calles que se han tratado ¿quiere que se lo lea o se lo facilito?, se lo facilito con la información. Como le decía se han tratado calles hasta hoy mismo, miércoles 30 de mayo. Y respecto a la limpieza como decía, se ha comunicado con antelación por una lado aquellas calles que tienen Jacarandas y Tipuanas y por otro lado se ha comunicado los tratamientos que se iban a efectuar para coordinar con la limpieza de dichas calles y plazas para que se realicen en los días posteriores al tratamiento, para así aumentar la eficacia. Porque si se limpia anteriormente al tratamiento, no tiene una eficacia inmediata porque inmediatamente vuelve a caer. Entonces, se está coordinando así para que se limpien aquellas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

calles que una vez que se han tratado los árboles, para que aumente la eficacia de la limpieza. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **14 D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**  
**RE. 10686 de 24.05.2018**

El 10 de marzo de 2016 el tripartito anuncia en varios medios de comunicación que San Vicente tendrá un rastro de segunda mano, que se instalará en el polígono canastell y que al final del año 2016 se podría poner en marcha. Pasado más de 2 años de esta noticia.

¿Nos podrían decir por qué no se ha realizado nada y explicar los motivos?

**Sr. Alcalde:** ¿Isalia Gutiérrez?

**D<sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Transportes, Mantenimiento de Edificios y Alumbrado Público:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos o buenas noches. Se tenía la firme intención de llevarlo a cabo, pero durante ese periodo hemos traído al Pleno dos modificaciones de ordenanzas, una la de venta no sedentaria y otra la ocupación de la vía pública con mesas y sillas, donde también se ha bajado la tasa por ocupación, con la colaboración y gracias a la Concejalía de Hacienda. Ahora, estamos ultimando la modificación del mercadillo de los sábados, que culminará con la convocatoria de nuevas plazas. Como puedes observar, nunca hemos dejado de trabajar y vamos una cosa detrás de otra. Cuando acabemos toda la tarea pendiente, entraremos de pleno en el asunto que usted plantea.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Y no habiendo más preguntas por escrito, pasamos al turno de preguntas orales.

### **19.3. PREGUNTAS ORALES.**

- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Una pregunta sobre Edificant. Yo entiendo, después de las noticias salidas en prensa, yo entiendo que usted como Concejala de Educación, porque lo que voy a preguntarle, hablamos de prioridades dentro del programa Edificant, creo que sí, le tengo que preguntar no al Partido Socialista o como fue quien dio las noticias, entiendo que a usted. El tema de María Blasco, si está dentro de Edificant y va a ser la prioridad, no está y luego dentro de Edificant, que prioridad es la que usted como Concejal de Educación entiende y saber también, si igual que en muchos Ayuntamientos han incorporado aquellas cosas de amianto que puedan existir en el municipio que hay en todos los colegios antiguos, que son las bajantes y en fin, y me consta que hay Ayuntamientos cercanos a nosotros que están incorporándolos ¿va usted a incorporarlo también?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Buenas noches. Sra. Genovés, efectivamente tengo que contestar yo al Edificant. El María Blasco, creía que se lo había dicho en otra ocasión, el María Blasco, la construcción de las dos aulas que van en el María Blasco, no entró, se aprobó antes de que saliera el Edificant, con lo cual no ha entrado dentro porque está ya aprobado, se supone que empezarán las obras en junio. Con respecto a lo del amianto, nosotros ya retiramos, los retiró Consellería, fue en el año, creo recordar 2016. Se retiró y se revisaron, fue una de las primeras actuaciones que hicimos, se retiraron todo lo que quedaba de amianto en los colegios. No obstante, se hizo una revisión y a nosotros se nos notificó que se había retirado todo y sobre todo lo grande que quedaba en dos coles. Y ahora no recuerdo cual era la otra, ah, las prioridades. Pues una de las prioridades que están en el Edificant, es lo de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

adecuación de la casa del conserje, la creación de un instituto de secundaria, las aulas del canastell y los 5 gimnasios. Y ahora estamos recogiendo todas aquellas, nos están enviando los colegios de primaria, todas aquellas cosas susceptibles de entrar en el Edificant. Muchas gracias.

**Sra. Genovés Martínez:** ¿Tiene respuesta de Consellería?

**Sra. Monllor Arellano:** Vamos a ver, nosotros tenemos la respuesta aceptada con los 5 gimnasios, el instituto de secundaria, las aulas de Canastell y la adecuación de la casa del conserje del IES Haygón. El resto, Edificant, como dije la otra vez y expliqué, es un proyecto abierto, podemos ir entregando con posterioridad pero ahora vamos a trabajar y seguramente en junio entrará en Pleno ya con todas las memorias valoradas, esas cinco prioridades.

**Sra. Genovés Martínez:** Una y ya está ¿este año ha puesto en marcha el programa de escuela de padres en los centros educativos?

**Sra. Monllor Arellano:** Este año todavía no lo hemos puesto en marcha, porque el año pasado tuvimos muy poquita asistencia.

**Sra. Genovés Martínez:** Todavía significa que acabamos el curso, porque para este año.

**Sra. Monllor Arellano:** Quería decirle que no, que no lo habíamos puesto. Pero no lo pusimos porque igual que a veces se decide parar un poquito para descansar, porque la fórmula estaba un poquito agotada. Entonces, cambiamos horarios, lo hicimos en horario escolar y la verdad es que tenía muy poquita asistencia y buscamos otras fórmulas. Nos reunimos con las asociaciones de padres y nos trasladaron qué fórmula podíamos emplear y qué temas podíamos emplear en el curso que viene.

**Sra. Genovés Martínez:** Pues lo sentimos.

**Sra. Monllor Arellano:** Pero se lo comunicaremos.

**Sra. Genovés Martínez:** Pues lo sentimos, lo sentimos de verdad, hay centros que lo han echado de menor.

**Sra. Monllor Arellano:** Es que luego lo echaron de menos pero no asistían. Yo le puedo pasar un estadillo de los que asistían.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Gracias Sr. Alcalde. Son dos ruegos, uno es a Maribel Martínez que si serías tan amable de pasarme la copia de la intervención a la primera pregunta que se ha hecho, porque igual me ha hecho mella la edad y no he entendido casi nada y la otra también es que ruego que se nos facilite la información que hemos solicitado en varios escritos, uno de ellos falta el informe jurídico de la Secretaria, creo que ha dicho que era del 31 de marzo y esto lo pedimos el 6 de abril, aun no lo tenemos y también otra petición de información que hicimos el dos de mayo a Recursos Humanos.

**Sr. Alcalde:** ¿Qué concejalías son?

**Sr. Navarro Pastor:** Sería, deportes me adjuntó un informe que hizo el técnico, el que trata la pregunta y también falta por adjuntar el informe jurídico de la secretaria, creo que ha dicho Maribel que era del 31 de marzo, por eso si me puedes pasar la intervención de la primera pregunta también. Es que no te he oído de verdad, la edad me hace mella.

**Sr. Alcalde:** Las contestaciones del Pleno se las pasa ahora a ustedes y le requerimos al Concejal que le conteste a lo que tengan pendiente. ¿Juan Manuel Marín?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

- **D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Muchas gracias Sr. Alcalde. En el punto 15 del orden del día que era dar cuenta del informe de intervención de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de valoración de la regla de gasto, como era un dar cuenta, no he querido formular ninguna intervención como es lógico. Pero sí que me gustaría formular al equipo de gobierno y conteste el concejal que tenga la información porque en la regla de gasto, en la página 3 o 4 creo que es, en el punto dos donde se formula la regla de gasto, dice que no se respeta el límite de gasto no financiero aprobado y con una diferencia de 2.065.465,49 euros. Esto supone aproximadamente un 6% del presupuesto. Si además le sumamos las cifras de seiscientos cuatro mil ocho cientos y pico más trescientos cuatro mil más treinta mil, nos vamos a los tres millones, cincuenta y un mil y pico. Con lo cual nos metemos en el 8% prácticamente del presupuesto. No sé si esto, en fin, a nivel presupuestario a mí o a nosotros cuando lo hemos estado viendo y analizando las cifras nos preocupa y quisiéramos una explicación y también si se va a hacer algo al respecto, por supuesto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Pues vamos a ver, las preguntas que has dado, has dado muchos datos y en este momento no te puedo contestar, en el próximo Pleno te lo diré. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Bienvenido Gómez?

- **D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Quería preguntarle a la Sra. Gutiérrez si se ha reunido con la Consellería para solicitar el aumento de frecuencia de la línea 38 que nos une a SanVicente con el Hospital, Playa de San Juan y Albufereta. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Isalia Gutiérrez?

**D<sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Transportes, Mantenimiento de Edificios y Alumbrado Público:** Sí, ahora no puedo decirte la fecha porque no me acuerdo. Tuvimos una reunión en Valencia, con el director general donde varios municipios estuvimos comentando la problemática que teníamos o que queríamos que nos dieran más información o reivindicar y aparte también, como están saliendo todas las líneas a licitación, hay un periodo de alegaciones y también hemos presentado ahí y queríamos un aumento de la frecuencia y los motivos y todo eso. Si quiere que le dé una copia, se la puedo dar.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Ante las respuestas de la Sra. Jordá a mis preguntas, me gustaría formular una y es si hay intención en el equipo de gobierno de municipalizar el servicio de recogida de residuos urbanos sólidos y si hay un estudio económico sobre si esto podría ser factible en este Ayuntamiento. Lo digo, de la casa, sobre la posibilidad. Y hay una cosa que también le quiero preguntar. Creo que finaliza el contrato con la empresa CESP A en 2020 ¿hay posibilidad de prórroga con la empresa?.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** A la segunda pregunta no le puedo contestar. La empresa a priori dice que no, pero muchas empresas dicen que no, como con parques y jardines y al final la prorrogan. Quiero decir que no le puedo dar una respuesta cierta. En cuanto a la intención del equipo de gobierno, precisamente el estudio es para determinar qué es lo mejor para el Ayuntamiento de San Vicente y para su ciudadanía. No hay a priori una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

intención hasta que no tengamos los datos. De hecho esta cuestión ni siquiera se ha discutido en el seno del equipo de gobierno, sencillamente se ha pedido un estudio para determinar esta cuestión. ¿Por qué lo pido?, hay que tener en cuenta que hay una demanda de la ciudadanía de mayor limpieza, hay que tener en cuenta que somos un Ayuntamiento saneado y que sin embargo estamos presos en un contrato que no podemos modificar, está blindado. Yo he intentado aumentar los servicios de limpieza, pero solo se me permite contractualmente añadir el contenedor marrón, eso sí que lo prevé el contrato o bien, en el caso de que el pueblo aumente en su superficie, aumentar la cuantía. No podemos modificarlo por mucho que ustedes continuamente digan ¿por qué no aumentan?, ustedes lo blindaron, ya le hemos dado mil vueltas con contratación, no lo podemos tocar. De entrada, la municipalización supondría ahorrarse el IVA y el Beneficio Industrial, lo cual supone una parte bastante cuantiosa en un contrato, que podría revertir en un aumento de los servicios. No le puedo decir hasta que no tengamos ese estudio, qué es lo que vamos a hacer. Muchas gracias.

**Sra. Torregrosa Orts:** Llama la atención también que el coste del estudio es importante, porque está en el límite del contrato menor y me llama la atención que con la ley de contratos aprobáramos unas bases de ejecución de los presupuestos que para encargar unos folletos hasta 250 euros, tres presupuestos y para un encargo de esta envergadura solo haya pedido usted dos presupuestos, uno la empresa Typsa, que le agradecería que me lo pasara cuando pueda y otro a una empresa de León, eso también me llama la atención ante la envergadura de ese RC.

**Sra. Jordá Pérez:** A mí me llama la atención que usted como concejala de este Ayuntamiento no conozca las bases de ejecución. Efectivamente se piden tres presupuestos para cuestiones como de papelería o de imprenta, pero no es obligatorio pedir ofertas cuando se trata de un contrato menor de esta cuantía. Sin embargo, nosotros hemos pedido a dos ¿por qué no hemos pedido a tres?, porque no hay muchas empresas especializadas en estos temas, pero creo que con dos ofertas y con dos reuniones mantenidas con dos empresas, hemos tenido tanto los técnicos como yo, pues una visión de más o menos como está el mercado en cuestión de colaboración profesional para hacer este tipo de expedientes que ya digo que son bastantes complejos.

**Sra. Torregrosa Orts:** Ante esa envergadura, vuelvo a repetir, a lo mejor también hubiera sido interesante pedir un informe a la Intervención de este Ayuntamiento para que dijera su opinión de cuanto sería el coste que supondría municipalizar ese servicio. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Rafael Pascual?

**- D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Gracias Sr. Alcalde. En cuanto a la pregunta del Auditorio, la Sra. Jordá ha dicho que hubo un acta de ocupación anticipada y que se garantizaron la seguridad, no lo dudo. Pero quería saber si también se garantizó la accesibilidad de personas con movilidad reducida al menos en el primer fin de semana que se utilizó. Porque tenemos algunas quejas de que nos dicen que no fue así.

**Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Efectivamente el Auditorio, desde que se creó no tiene accesibilidad desde hace no sé, el Auditorio tiene 20 años, precisamente la obra, esta obra se realiza para dotarlo de accesibilidad, se ha puesto un ascensor, pero en la presentación de Hogueras que se realizó, no se pudo poner en funcionamiento, con lo cual el acta garantizaba la seguridad, pero no la accesibilidad.

**Sr. Pascual Llopis:** Es importante que no digamos cosas que no son ciertas Sra. Jordá, el Auditorio tenía garantizada la accesibilidad con una plataforma en todo momento en que ha estado funcionando, otra cosa es que eso se pueda mejorar y un montacargas que es lo que se ha puesto, figura así en el proyecto, mejora esa accesibilidad, pero no diga que no tenía garantizada



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

la accesibilidad porque no es cierto y usted los sabe. Segunda pregunta que si quiere contestar al resto.

**Sra. Jordá Pérez:** Hemos intentado mejorar la accesibilidad. No he visto utilizar nunca esos brazos tan feos, pero en fin.

**Sr. Pascual Llopis:** Mire, a mi madre y a mi abuela las han bajado con esa plataforma por la escalera Sra. Jordá.

**Sra. Jordá Pérez:** Respete usted el deseo de este equipo de gobierno de intentar mejorar un poco la accesibilidad mediante un montacargas.

**Sr. Pascual Llopis:** Yo respeto y estoy a favor y creo que es una muy buena decisión mejorar la accesibilidad, lo que no es una buena decisión es venir aquí a decir que ese edificio no tenía accesibilidad, porque no es cierto. Eso es lo que creo que debe constar, hay que decir las cosas reales. En cuanto a la segunda parte de la pregunta, mire, cuando preguntamos qué actos se han tenido que trasladar a otras ubicaciones desde el 1 de septiembre, hay dos posibilidades a la hora de contestar. Una es hacer su trabajo, como ha hecho la Sra. París, venir aquí y dar los datos y otra forma de contestar es hacer como ha hecho usted, que es como ha dicho mi compañero, vender humo, empezar a decir 'pues mira, el Lillo Canovas que fue en el mes de marzo, no sé qué, la zarzuela que fue en el mes de abril, no sé cuántos'. Mire, no le estamos preguntando eso, si a usted no le han pasado la pregunta o no la quiere contestar, no la conteste, pero si la va a contestar, desde el 1 de septiembre hasta el día de hoy, con motivo de las obras del Auditorio ¿qué coste económico ha supuesto para el Ayuntamiento en concepto de alquiler, espacios, megafonía e iluminación?, es que me parece eso una falta de respeto a su compañera, que ella haya hecho su trabajo y usted no lo haya hecho. Si nos quiere contestar nos contesta y si no diga, ninguno o no quiero contestar, pero no venda humo.

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** El mago viene el día 9, igual hace una bomba de humo y nos hace desaparecer a todos. Pero creo que le he contestado. Voy a leer la pregunta, aquí no tiene nadie problemas cognitivos a la hora de entender las preguntas ¿Qué actos o eventos se han tenido que trasladar a otras ubicaciones desde el 1 de septiembre?. Si yo programo algo en la plaza, no lo traslado, lo pongo, si la zarzuela se viene realizando en el Cine la Esperanza, sí, desde el 1 de septiembre, por eso te estoy diciendo que desde el 1 de septiembre lo que se ha trasladado fue realmente la semana musical Lillo Cánovas, cuyo coste que es lo que usted pregunta en la segunda parte ¿qué coste económico ha supuesto para el Ayuntamiento?, ya hicieron esa pregunta a la Concejalía de Cultura y se les respondió, los deberes están hechos. Otra cosa es que no se acuerden. Pero de todas formas, si ustedes quieren seguir, que es lo lógico además, quieren saber algo más, algún coste más adicional. O bien lo pueden realizar mediante una pregunta escrita o bien, si ustedes lo desean en el próximo Pleno traeré la respuesta tal y como ustedes la desean. Me tocará ir al despacho a ver cómo la quieren ustedes. Estupendo, ella igual, si ha tenido que trasladar, yo vuelvo a repetir, poco he trasladado porque ha habido una previsión de la programación cultural. Te lo he dicho, sobre la falta de respeto, en el ruego ya me explayaré.

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna pregunta más?. Si no hay más preguntas, vamos a ver, el turno de ruegos y preguntas pertenece a la oposición, nos guste al equipo de gobierno o no.

**Sr. Leyda Menendez:** Es muy cortito, si me permites Jesús. Hemos venido observando por parte del Partido Popular de nuestro grupo desde principio de legislatura una serie de calificativos hacia mi persona que creo que no son apropiados en este foro. Empezamos por showman, seguimos por incompetente y después hemos acabado hoy con vendedor de humo casi



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

mago funambulista. Lo que sí que rogaríamos desde nuestro grupo es que ya que ese tipo de descalificaciones no lo tienen con el resto de concejales de esta Corporación, tampoco lo tuvieran conmigo. Yo sé que me queréis, si lo sé que son años y me tenéis en estima y hay confianza y nos hablamos de tú a tú, pero no se pueden escenificar determinadas cuestiones aquí en un Pleno que yo creo que no son adecuadas para el desarrollo del mismo. Así que rogaría que para futuros Plenos no se hicieran consideraciones de ese tipo, para mantener un cierto decoro ya que no se tienen para con el resto de concejales y concejalas de esta corporación, simplemente era eso.

**Sr. Pascual Llopis:** Mire Sr. Leyda, creo que el Partido Popular jamás le ha faltado a usted al respeto, hoy voy a poner un ejemplo simplemente, la Sra. Zambrana ha dicho que era incompetencia y me está haciendo que sí con la cabeza, pues son valoraciones que uno hace de la labor de otro. No es para nada faltar al respeto y la Sra. París lo acepta porque aquí estamos en un debate, mientras se mantengan las formas, creo que en ningún caso a usted se le ha faltado al respeto. Lo que pasa es que hay que tener, usted no estaba aquí, pero si usted supiera lo que se llamaban a los concejales del Partido Popular en las anteriores legislaturas, le daría vergüenza haber dicho lo que acaba de decir porque nosotros le hayamos podido llamar showman o vendedor de humo. Que en ningún caso son descalificativos, en ningún caso lo son Sr. Leyda. Y que usted haya faltado al respeto a otra persona, tampoco es una forma de descalificar. El Partido Popular seguirá utilizando los calificativos, sin faltar al respeto que crea conveniente que tiene que utilizar, como el resto de concejales evidentemente, no nos va a decir usted qué calificativos tenemos que usar.

**Sr. Leyda Menéndez:** Pues ahórreselo por favor.

**Sr. Alcalde:** Para acabar y la verdad es que los ruegos no deben de tener debate. El artículo 52 ruegos, dice ‘Todos los Concejales, individual o colectivamente o los grupos políticos a través de su portavoz pueden presentar ruegos oralmente o por escrito en los que formularán una petición dirigida al equipo de gobierno o a un miembro del mismo en relación con una actuación concreta’, saben que esta presidencia es condescendiente con el número de preguntas de la oposición, con los ruegos del equipo de gobierno. Pero, me gusta que quede claro cómo se legisla. De todas maneras, damos por finalizado el Pleno y pasamos al turno de preguntas del público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez